



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 18 de febrero de 2022.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES**

**Rector:** Ing. Ruben SORO

**Vicerrector:** Ing. Haroldo T. AVETTA

<b>Decanos:</b>	Ing. Luis GARAVENTA	Facultades Regionales
	Ing. Alejandro STAFFA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Buenos Aires
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	Chubut
	Ing. Fabián Andrés AVID	C. del Uruguay
	Ing. Héctor MACAÑO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Córdoba
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Delta
	Ing. José Luis GARCÍA	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Luis RICCI	Haedo
	Ing. José Nicolás NIETO	La Plata
	Ing. Fernando SCHOLTUS	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mar del Plata
	Ing. Alejandro CARRERE	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Paraná
	Ing. Brian MOSCHEN	Rafaela
	Ing. Jorge DE PEDRO	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Resistencia
	Ing. Alberto TOLOZA	Rosario
	Ing. Haroldo AVETTA	San Francisco
	Ing. Horacio PESSANO	San Nicolás
	Ing. Eduardo DONNET	San Rafael
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Fe
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Santa Cruz
	Ing. Patricio PICCO	Tierra del Fuego
	Ing. Juan Esteban CAMPOS	Trenque Lauquen
	Ing. Jorge AMIGO	Tucumán
	Ing. Franco SALVÁTICO	Venado Tuerto
		Villa María

**Consejeros Docentes:**

Ing. DACHARY, Alejandro  
Ing. BRUSADIN, Viviana  
Ing. ARANDA, Ramón Alberto  
Ing. POLI, José  
Ing. OLIVER, Néstor Marcelo  
Ing. BENEDETTI, Gabriel  
Ing. GUARINO, Walter Ernesto

Suplente

Suplente



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Arq. BASSO, Mónica  
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso  
Ing. POQUET, Gustavo Fabián  
Ing. COGNO, Víctor Hugo  
Ing. CITARELLO, Carlos  
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Suplente**

**Consejeros  
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor  
Ing. SALMERÓN, Eduardo Andrés  
Ing. POLI, Humberto  
Ing. MÉNDEZ, Horacio Martín

**Consejeros  
Estudiantiles:**

Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía  
Sr. MUSELLA, Nicolás  
Sr. MANZANO, Leandro Paulo  
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús  
Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

**Consejeros  
No Docentes:**

Lic. LENCINA, Luciana Caterina  
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad  
Sra. MILANO, Ana María  
Sra. NAVARRO, María A.  
Sr. FORNASIER, Gastón

**Secretario de Coordinación**

**Universitaria:** Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretario del Consejo**

**Superior:** Ing. Pablo A. ROSSO

**Secretaria Académica y**

**Posgrado:** Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario de Planeamiento**

**Académico:** Ing. Rubén EGEA

**Secretario**

**Administrativo:** Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos**

**Estudiantiles:** Sr. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y**

**Tecnología:** Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y Extensión**

**Universitaria:** Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas**

**Institucionales:** Ing. Mario FERREYRA



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Secretario de Relaciones Internacionales**  
**Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA**

**Secretario de Tecnología de la Información**  
**y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO**

-----

<b>I.-</b>	<b>INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....</b>	<b>19</b>
<b>II.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021.....</b>	<b>38</b>
<b>III.-</b>	<b>INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA..</b>	<b>39</b>
<b>IV.-</b>	<b>TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....</b>	<b>40</b>
<b>V.-</b>	<b>COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>41</b>
	<b>a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>	<b>41</b>
	<b>1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 – Consejo Superior).....</b>	<b>41</b>
	<b>2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).....</b>	<b>41</b>
	<b>b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>45</b>
	<b>3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021 y 2022. ....</b>	<b>45</b>
	<b>4.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2022: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2022. ....</b>	<b>45</b>
	<b>5.- Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2022. ....</b>	<b>48</b>
	<b>6.- Facultades Regionales: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocentes y Carrera Académica.....</b>	<b>48</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

<b>VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....</b>	<b>48</b>
<b>a) NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>	<b>49</b>
1.- RECTOR: Análisis del retorno a la presencialidad.....	49
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). ....	49
3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).....	50
4.- SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 (Tema permanente). ....	50
5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	50
6.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). ....	51
7.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente). ....	51
8.- Designación de Docentes.....	51
<b>c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....</b>	<b>51</b>
8.5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JARSUN, Oscar Alberto como Profesor Titular.....	51
8.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HILAL, Guillermo Raúl como Profesor Adjunto.....	52



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.7.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTILLAN, Marcela Beatriz como Profesora Adjunta. ..52**
- 8.8.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIZ, María Cecilia como Profesora Adjunta. .... 52**
- 8.9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Sergio Ramón como Profesor Asociado. ..52**
- 8.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Titular. .... 52**
- 8.11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROPPPO, Mario Alberto como Profesor Adjunto..... 52**
- 8.12.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JEWBSBURY, Alejandra María como Profesora Asociada.52**
- 8.13.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELES, Silvia Judith como Profesora Adjunta. .... 52**
- 8.14.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Sergio Ramón como Profesor Adjunto. .... 53**
- 8.15.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIBERATORI, Marcelo como Profesor Adjunto. .... 53**
- 8.16.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VACA, Pablo como Profesor Adjunto..... 53**
- 8.17.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGRIS, Sergio Víctor como Profesor Titular..... 53**
- 8.18.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI COLA, Américo Claudio como Profesor Titular..... 53**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 8.19.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POMBA, José Adolfo como Profesor Asociado. .... 53
- 8.20.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOZANO, Mario Sergio como Profesor Asociado. .... 53
- 8.24.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Miguel Ángel como Profesor Titular. .... 53
- 8.25.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOIA, Ariel como Profesor Adjunto..... 54
- 8.26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARLASINA, Sebastián como Profesor Adjunto..... 54
- 8.27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Juan Pedro como Profesor Adjunto. .... 54
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 54
- 8.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Ariel Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 54
- 8.29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STUPPA, Gerardo Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 54
- 8.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RESTOVICH, Víctor Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 54
- 8.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BESSONE, Jorge Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 54



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

8.33.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NICOLA, Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos.....	55
8.34.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEIMANN, Irene como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.....	55
9.-	Llamados a Concursos. ....	55
9.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2033/2021.....	55
9.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2100/2021.....	55
9.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2021. ....	55
9.6.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 189/2021. ....	55
9.7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Resistencia de Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 190/2021. ....	55
9.8.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 265/2021. ....	56
9.9.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 279/2021.....	56
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	56
8.-	Designación de Docentes.....	56



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. ....	56
8.35.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ORUÉ, Matías Waldino como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	56
8.36.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MONTI, Enzo Rubén como Profesor Asociado..	56
8.37.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CABANA, José Antonio como Profesor Adjunto. ....	56
8.38.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DI PIETRO, Martín Eladio como Profesor Adjunto. ....	56
8.39.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente RIOS, Marcelo Guillermo como Profesor Adjunto. ....	57
8.40.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente TISOCCO, Fabián Gustavo como Profesor Adjunto.....	57
8.41.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PASQUALIN, Leandro Eugenio Profesor Adjunto. ....	57
8.42.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PEREZ, Martín Mauricio como Profesor Adjunto. ....	57
8.43.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente BRUNO, María Alejandra como Profesora Adjunta. ....	57
8.44.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PEREZ, Martín Mauricio como Profesor Adjunto. ....	57
8.45.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente TRIANO, José María como Profesor Asociado.....	57
8.46.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente FERRERAS, Ángel Daniel como Profesor Adjunto. ....	57



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.47.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente BELTRAME, Celso Darío como Profesor Titular. .... 57**
- 8.48.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente FLORES, Gerardo Martín como Profesor Adjunto. .... 57**
- 8.49.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente ACRICH, Ernesto Vidal como Profesor Adjunto. .... 58**
- b) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. .... 58**
- 8.55.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente PALACIOS, Bruno Maximiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio..... 58**
- 8.56.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente ZABALOY, Mario Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio..... 58**
- 8.57.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente REYES, Victoria Camila como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 58**
- 8.58.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente ALMANDOZ, Alicia Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 58**
- 8.59.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente FERNÁNDEZ, Victoria Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 58**
- 8.60.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente ZUCO, Blanca Noemí como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 58**
- 8.61.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente VALLILENGUA, Luciana como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 59**
- 8.62.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente DUCRET, Darío Alcides como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 59**
- 8.63.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PALACIO, Alberto José como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 59**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

<b>c)</b>	<b>Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....</b>	<b>59</b>
<b>8.64.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRAYKO, Nicolás Darío como Profesor Titular. ....</b>	<b>59</b>
<b>8.65.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLEDO, Luis Armando como Profesor Titular. ....</b>	<b>59</b>
<b>8.66.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROppo, Mario Alberto, como Profesor Asociado. ....</b>	<b>59</b>
<b>8.67.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AUGUSTINOY, Cristian Ricardo como Profesor Asociado. ....</b>	<b>59</b>
<b>8.68.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSSETTI, Omar Armando como Profesor Adjunto.....</b>	<b>60</b>
<b>9.-</b>	<b>Llamados a Concursos. ....</b>	<b>60</b>
<b>9.10.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2803/2021.....</b>	<b>60</b>
<b>9.11.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2804/2021. ....</b>	<b>60</b>
<b>9.12.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 76/2021. ....</b>	<b>60</b>
<b>10.-</b>	<b>Renuncias.....</b>	<b>60</b>
<b>10.4.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente MAILLUQUET, Patricia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo del Departamento de Ingeniería Civil.....</b>	<b>60</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

10.6.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MAZZELLA, Hugo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.....</b>	60
10.7.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente TORRES, Noelia Soledad al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Electrónica. ..</b>	61
11.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). .....</b>	61
12.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). .....</b>	61
13.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). .....</b>	61
14.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). .....</b>	62
15.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis de modalidades y protocolos de regreso a las actividades académicas 2022 en las facultades regionales. ....</b>	62
17.-	<b>FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1970/2021 del Consejo Directivo se solicita otorgar prórroga de Trabajos Prácticos para Diego Carlos ÁLVAREZ – Legajo N° 10476 perteneciente a la carrera de grado Ingeniería Eléctrica que dicta esa Facultad Regional. ....</b>	68
<b>VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....</b>		68
<b>a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>		69
1.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente) .....</b>	69
2.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente) .....</b>	69
3.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del</b>	



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....	71
4.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente).....	71
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente) .....	71
12.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 927/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en esta Facultad Regional, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Avellaneda, Córdoba y Tucumán, a partir del primer semestre del año 2022 y por una (1) cohorte. ....	72
12.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 927/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en esta Facultad Regional, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Avellaneda, Córdoba y Tucumán, a partir del primer semestre del año 2022 y por una (1) cohorte. ....	72
13.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 121/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2022. ....	72
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		72
14.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2575/2021 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2022 y por un máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....	72
15.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 168/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría. ....	73



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 16.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría. .... 73**
- 17.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 283/202021 a inscribir para el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría, para dos (2) inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022. . 73**
- 18.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 284/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Pilar, para dos (2) inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022. .... 73**
- 19.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 54/2021 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022. .... 73**
- 20.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos ciclos lectivos consecutivos. .... 74**
- 21.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 91/2021 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022. .... 74**
- 23.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2022 para la apertura de la carrera de Ingeniería Civil para el ciclo lectivo 2023. .... 74**
- 24.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	la apertura de la carrera de Ingeniería Electromecánica para el ciclo lectivo 2023. ....	74
25.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2022 para la apertura de la carrera de Ingeniería Electrónica para el ciclo lectivo 2023.....	74
26.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 213/2021 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2022.....	74
27.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 214/2021 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2022. ....	75
VIII.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.....	75
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	75
2.-	SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente).....	75
3.-	SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente. ....	75
a)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	78
5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva pedido de reserva sobre nulidad del concurso de Profesores de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Ciencias Básicas UDB Matemática, de dicha dependencia, para su tratamiento.....	78
6.-	SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva resoluciones de Rector mediante la cual se resuelve ad-referéndum del Consejo Superior la designación del Gerente; Auditor Médico; Presidente y Consejo de Administración de la DASUTeN, para su tratamiento. ....	79



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la solicitud para revocar la licencia otorgada al Ing. Pablo ROSSO mediante la resolución N°223/2014 del Consejo Superior, para su tratamiento ..... 81**
- 8.- **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva el Expediente N° 32/2020 relacionado con el ausentismo docente Julio Daniel MUÑOZ, para su tratamiento. .... 82**
- 9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva la solicitud de declarar de interés académico a la "XXV Conferencia Iberoamericana de Ingeniería de Software", a realizarse en la Facultad Regional Córdoba del 13 al 17 de junio de 2022, para su tratamiento..... 82**
- 10.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Daniel CARRERE en las asignaturas Estructuras de Hormigón; Análisis Estructural II y Dinámica Estructura, para su tratamiento..... 82**
- 11.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Gabriel JERICHAU, en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento. .... 83**
- 12.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Rosa Laura ALCAIN en la asignatura Ingeniería Civil I, para su tratamiento. ..83**
- 13.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. María Alicia GEMIGNANI en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento..... 83**
- 14.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Héctor Rubén MACAÑO en las asignaturas Integración III; Ingeniería de las Reacciones Químicas y Termodinámica, para su tratamiento..... 83**
- 15.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Roberto Miguel MUÑOZ en la asignatura Gestión de Datos, para su tratamiento..... 83**
- 19.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. José Miguel**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	<b>POLI en la cátedra Maquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento.....</b>	<b>83</b>
<b>20.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Gonzalo SOSA en la cátedra Maquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento.....</b>	<b>83</b>
<b>21.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Walter SOTOMAYOR ILANES en la cátedra Teoría de Circuitos II, para su tratamiento.....</b>	<b>83</b>
<b>16.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva el recurso jerárquico contra la resolución N° 464/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, presentado por el Sr. Martín Abelardo GARCÍA, para su tratamiento.....</b>	<b>84</b>
<b>17.-</b>	<b>RECTORADO: Eleva la Resolución CE del CIN N° 1664/2021, sobre la adhesión al concepto de antisemitismo presentada por la Dirección para América Latina del Centro Simón Wiesenthal, para su tratamiento. ....</b>	<b>85</b>
<b>18.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país del Mg. Ing. Walter Fabián SORIA desde el 10 al 18 de febrero del corriente año, para su tratamiento.....</b>	<b>85</b>
<b>22.-</b>	<b>CONSEJERO SUPERIOR ING. HORACIO MARTIN MENDEZ: Eleva la solicitud para realizar una declaración de repudio al cierre de las Universidades por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua, para su tratamiento... </b>	<b>86</b>
<b>23.-</b>	<b>CONSEJEROS SUPERIORES VIVIANA BRUSADÍN, ROSANA HADAD SALOMON, GUSTAVO CITARELLO, LEONARDO MELO, ALFONSO GIMENEZ URIBE: Eleva la propuesta para incluir en el pie de página "2022 - Año de la UTN comprometida con el Trabajo Digno y Cuidado" para la papelería oficial de la Universidad Tecnológica Nacional, para su tratamiento.....</b>	<b>88</b>
<b>IX.-</b>	<b>COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....</b>	<b>90</b>
<b>a)</b>	<b>Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>	<b>90</b>
<b>1.-</b>	<b>SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio</b>	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	<b>Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....</b>	<b>90</b>
<b>2.-</b>	<b>SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Modificación Ordenanza N°1341 - Carrera del Investigador de UTN (Tratamiento de la Comisión C,TyP - C. S.).....</b>	<b>91</b>
<b>b)</b>	<b>Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>92</b>
<b>3.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad. ....</b>	<b>92</b>
<b>4.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.....</b>	<b>92</b>
<b>5.-</b>	<b>Con dictamen del Comité de Becas.....</b>	<b>92</b>
<b>5.1.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Mario Alejandro GARCÍA.....</b>	<b>92</b>
<b>6.-</b>	<b>Con dictamen de la Comisión de Posgrado. ....</b>	<b>92</b>
<b>6.1.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Dante Sebastián PANELLA. ....</b>	<b>93</b>
<b>6.2.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Carlos Alberto BONETTI. ....</b>	<b>93</b>
<b>6.3.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Emanuel BERNARDI..</b>	<b>93</b>
<b>6.4.-</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Verónica Vanesa MECHURA.....</b>	<b>93</b>
<b>6.5.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORREGO ALONSO). ....</b>	<b>93</b>
<b>6.6.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BARBOSA). ....</b>	<b>93</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

6.7.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÉFEVRE). .....</b>	<b>93</b>
6.8.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (OSMAN). .....</b>	<b>93</b>
6.9.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (HENAO SEPÚLVEDA). .....</b>	<b>94</b>
6.10.-	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ECHEVERRI CASTAÑO). ..</b>	<b>94</b>
6.11.-	<b>FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BALDI). .....</b>	<b>94</b>
6.12.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ANGEROSA). .....</b>	<b>94</b>
6.13.-	<b>FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación del Director de Tesis (GARRAPPA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAGANI). .....</b>	<b>94</b>
6.14.-	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de cambio de Director de Tesis (FERRERO) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FERRARI). .....</b>	<b>94</b>
6.15.-	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (LEALE), Co-Directora (GAIBAZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VAQUERO). .....</b>	<b>94</b>
6.16.-	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SIMONETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NORES). .....</b>	<b>94</b>
6.17.-	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LERMA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DEL VALLE). .....</b>	<b>95</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 6.18.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del Comité Académico y parcialmente del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos. .... 95**
- 6.19.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios..... 95**
- 6.20.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Cuantificación de incertidumbre en dinámica de estructuras complejas” y “Modelación de falla por fatiga aplicada a estructuras de cables conductores” para el Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada..... 95**

-----A los Dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Rubén Soro.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Pablo Rosso.-----

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Ing. Soro da la bienvenida a todas y todos a la primera reunión ordinaria del Consejo Superior, y especialmente a los nuevos integrantes, a los señores Decanos que participan por primera vez del plenario. Que, si bien los saludo en la reunión de Decanos, le desea éxitos y agradece a aquellos que dejan la gestión en su Facultad. El Ing. Soro da la bienvenida al Ing. Eduardo DONNET de la Facultad Regional Santa Fe, al Ing. Luis RICCI de la Facultad Regional La Plata, al Ing. Brian MOSCHEN de la Facultad Regional Reconquista, al Ing. Luis GARAVENTA de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Facultad Regional Avellaneda y al Ing. Héctor MACAÑO de la Facultad Regional Córdoba. También agradece a los Decanos salientes, Ing. Rudy GRETHER, Ing. Carlos FANTINI, Ing. Santiago ARNULPHI e Ing. Jorge DEL GENER. Felicita por otro lado a través de su amigo el Ing. Pablo ROSSO, al Ing. Gaspar CENA, Decano electo de la Facultad Regional Villa María, que en el próximo mes de abril va a asumir la responsabilidad de conducir esa casa de estudios. Por otro lado, quiere volver a destacar la realización de la Asamblea Universitaria del 18 de noviembre del año anterior, en donde lo honraron a él y al Ing. Haroldo AVETTA para conducir la Universidad en el periodo 2021-2025. Agradece a todos los miembros del Consejo Superior, y a través de los Decanos a todos los Consejos Directivos de cada Facultad, por el enorme esfuerzo realizado para viajar y participar de la más federal y la más grande Asamblea Universitaria del país. Agradece también a todo el personal de la Facultad Regional Córdoba y del Rectorado que realizó semejante trabajo y logística para llevar adelante ese objetivo. Agradecer al Ing. Aiassa por su gestión, que ordenó administrativa y judicialmente a la Universidad, y que por sus conocimientos de gestión posicionó a la UTN. También quiere agradecer a la Facultad Regional Buenos Aires a su Decano Ing. Guillermo Oliveto, y sus colaboradores en la organización del acto de Asunción en el Aula Magna de su Facultad. Cree que él también lo expresó, pero que sienten propia al Aula Magna por su historia, donde nace la Universidad Obrera Nacional. Considera que fue un acto muy importante, trascendental y que le suma historia a la Universidad Tecnológica, con la presencia del Ministro de Educación, del Secretario de Políticas Universitarias y la sorpresa y el honor de la visita del Presidente de la Nación. Señala que afrontarán un nuevo desafío todos. Comenta que comienza una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

nueva gestión en la Universidad Tecnológica Nacional, una nueva gestión en las 30 sedes de estudio en donde quieren implementar y se han fijado como objetivo seguir creciendo en la Universidad con un sentido innovador y con un sentido irruptivo. Continúa diciendo que pasando al informe propiamente dicho y teniendo en cuenta que muchos de los temas a informar; detalle del presupuesto, regreso la presencialidad, elecciones de claustro de DASUTeN, se han tratado en las comisiones respectivas, y ahí solicita disculpas por no haber participado en 2 Comisiones en la de Ciencia y Tecnología y Posgrado, porque asistió a una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, el Ministro de Educación, la Ministra de Salud, junto a Rectores y Gremios por un tema que era lineamientos de salud para la presencialidad en las Universidades Nacionales. Y el miércoles no pudo estar presente en la Comisión de Enseñanza, ya que firmaron un convenio en la Ciudad de La Plata con el Ministerio de Transporte de la Provincia, para que todos los estudiantes de las 9 facultades que se encuentren en Provincia de Buenos Aires accedan al boleto educativo. En ese acto que se realizó en la Ciudad de La Plata lo acompañó el Decano, el Ing. Luis Ricci, parte de su equipo y el secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, el Ingeniero Sebastián Sosa. Considera que fue importante porque hace muchos años que esos derechos se venían defendiendo desde la Federación Universitaria, en nuestros centros de estudiantes, distintos representantes estudiantiles de esas 9 sedes. Comenta que se logró que sean incluidos, firmaron el convenio donde van a tener acceso al boleto estudiantil dichas Facultades Regionales. Cree que no se lograba eso porque se decía que la Universidad tenía su sede o su residencia legal, por así llamarlo en CABA, en Sarmiento 440, por lo que no se incluían a las Facultades Regionales de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Provincia de Buenos Aires. Agradece todo ese empuje y esa lucha estudiantil y a quienes lo acompañaron para poder gestionar eso que creían importante para la inclusión, y para la igualdad respecto a otras Universidades que estaban dentro del convenio. Quiere contar que, como todos saben no se aprobó en el Congreso el Presupuesto Nacional y eso causó mucha preocupación en las Universidades. Pero señala que el día 26 de enero pasado llegó una nota del Secretario de Políticas Universitarias de Oscar Alpa. En realidad, fue una decisión administrativa que él la llamaría una decisión política y legal, en donde hubo un presupuesto reconducido del año 2021 que hicieron que esos \$14100 millones aproximadamente del 2021, se transformaran en \$19500 millones, que tranquilizó, pero señala que no alcanzan para para terminar el 2022. Expresa que tiene la plena convicción, confianza y seguridad de que, si proyectan esa cuota caja de enero que se les otorgó viendo la parte salarial por 13 y los gastos de funcionamiento por 12, estarían hablando seguramente de un presupuesto proyectado cerca de \$23.000 millones, que supera lo que ellos habían presentado y que no fue aprobado por el Congreso Nacional. Señala que no pueden distribuir un presupuesto que hay que proyectar, tampoco pueden distribuir un presupuesto 2021 de \$14.000 millones. Por lo que hay una propuesta que seguramente después la va a explicar la Comisión de Presupuesto, de trabajar con ese presupuesto de \$19500 millones, pero con un compromiso y una convicción absoluta de reforzar ese presupuesto para las Facultades, para la Universidad, cuando sea o decretado el presupuesto o tengan la convicción que llegan las cuotas cajas proyectadas de enero. Por otro lado, comenta también que, con respecto a la presencialidad, generó mucho ruido en los medios de comunicación cuando salió, que además de algunas Universidades Nacionales



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

como la de La Plata, de Rosario, de La Matanza y la UTN, publicaron que se iba a exigir el pase sanitario. Eso no fue así, por eso él y muchos Decanos aclararon en los medios locales y nacionales que no habían tomado ninguna decisión hasta que el órgano máximo de gobierno en la Universidad, el Consejo Superior, tomara decisión al respecto. Comenta que por ahí se dio la confusión, y lo habló en la Reunión de Decanos, que 2 Facultades Regionales Haedo y Tucumán, tomaron una decisión con muy buen criterio para exámenes finales que no fueron muy masivos, todo lo contrario, porque la jurisdicción provincial así lo había determinado, y porque todavía ellos no habían tomado ninguna decisión que alcance al pleno de la Universidad Tecnológica Nacional tomaron la decisión de solicitar ese pase sanitario, pero que indudablemente que eso no se proyectaba para el ciclo lectivo 2022. Dice que le parece que eso quedó claro, que hay un proyecto de la Comisión de Enseñanza que se va a referir al respecto. Quiere comentarles que realizaron la reunión de la Comisión Negociadora de nivel particular con la participación de los tres gremios el día 9 de febrero, en donde se acordó, entre otros temas que trataron con respecto del regreso a la presencialidad, pero en ese tema específico se acordó un regreso cuidado en el marco de la normativa nacional y provincial vigente, cumpliendo con protocolos establecidos en las referidas jurisdicciones. No exigir en la UTN el pase sanitario, salvo normativas de rango superior establezcan condiciones diferentes. Recomendar y realizar una fuerte campaña para lograr la vacunación completa y que en cada facultad se acuerde con la parte sindical y los consejos directivos las condiciones de cumplimiento de la presente. También en esa reunión acordaron temas relacionados con derechos políticos, docentes del Artículo N° 73, elecciones de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

DASUTeN, que se van a tratar en las comisiones correspondientes y quedaron temas pendientes para la siguiente reunión. Señala que el martes 22 de febrero a las 10 horas llevarán adelante la paritaria con el gremio Nodocente ya ese sector tiene vigente aún la paritaria anterior, que fijaba algunos criterios que tal vez tengan que modificar o que cambiar. Respecto al cumplimiento de algunos programas como el Ves I y Ves II, dice que están en condiciones de cumplimentarlos, como así también la reconversión de Ayudantes de primera a Ayudantes de segunda, es decir que hubo un monto de dinero que entró en la Universidad, de aproximadamente PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000) y está pendiente analizar o fijar como lo distribuyen. Dice que hay un par de propuestas que las quieren acordar en paritarias, y que harán una paritaria específica para tratar ese tema y alguno más, ya que tienen que distribuir ese monto para convertir a los Ayudantes de primera en JTP en las distintas Facultades Regionales y no olvidar que eso es retroactivo al mes de agosto. Agrega que también están en condiciones de expresar, con cierto grado de certeza que el Programa de Obras Complementarias está en condiciones de ponerse en marcha. Ese programa de obras complementarias, a través de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) contaban con PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000) para todo el sistema universitario, y ellos presentaron propuestas de obras de las distintas Facultades Regionales por cerca de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 430.000.000) y les fueron otorgados PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES (\$172.000.000), hubo tres o cuatro facultades que no lograron acceder a eso, por lo cual se encuentran en gestiones para ver si se pueden llamar a una nueva convocatoria para incluirlas y así, por lo menos, todas



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

las que lo hayan presentado, puedan llevar a cabo una obra. Aclara que de los PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES (\$172.000.000) han ingresado hasta ese momento aproximadamente PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000), no obstante lo conversó con Oscar Alpa y le dio la seguridad que en los próximos días van a ingresar más fondos, por lo que considera que deberían adelantar un poco las cosas, y las Facultades Regionales que han sido seleccionadas con ese Programa de Obras Complementarias, inicien ya los trámites correspondientes al comienzo de ello y cumplir con el objetivo para lo cual fue fijado ese plan. Dice el Ing. Soro que también están trabajando para cambiar el Estatuto Universitario, la idea es formar una comisión y trabajar algunas ideas del rector y vicerrector y parte su gabinete en formar algo así como un esqueleto para poder abordar rápidamente los temas y que después puedan armar esa comisión, para ver si en un año pueden presentarle a ese Consejo Superior, a través de la Comisión de Interpretación y Reglamento, los cambios y adecuaciones necesarias que deben hacer en el Estatuto. Dice que posiblemente en la mitad de esa gestión, puedan realizar una Asamblea de modificación del Estatuto Universitario y tener uno acorde a los tiempos y a lo que marca la ley, que tal vez en la actualidad no están ajustados en algunas cosas. Señala que también están definiendo el nuevo espacio de género de la UTN, hay ideas y se está trabajando, muchas Facultades Regionales están colaborando para tener un nuevo espacio de género totalmente independiente. Señala que ellos habían hablado de que ese espacio podría depender del Consejo Superior, anteriormente dependía de la Secretaría General. Cree que deben tener una visión un poquito más amplia y darle un carácter totalmente independiente y que no penda absolutamente de ninguna secretaria ni



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de ningún cuerpo colegiado y que tenga un carácter autónomo para la toma de decisiones. Dice que en una charla previa que tuvieron con el presidente de la Nación, Dr. Fernández, el día de asunción del rector, manifestaron que era intención de la UTN tener más de 30 sedes, más de 30 Facultades Regionales distribuidas en 12 provincias de la República Argentina. Agrega que están empezando a transitar ese camino, y que el próximo 2 de marzo va a viajar, acompañando por parte del equipo, a la provincia de Catamarca, a una reunión con el gobernador y tienen la intención de transitar ese camino y tener alguna sede más en la UTN. Reitera que muchos de los temas ya fueron tratados en las comisiones y por lo tanto quiere expresar el agradecimientos a todas y todos y decir que están gestionando en los distintos sectores del Gobierno Nacional, empresas, organizaciones para que la Universidad Tecnológica Nacional sea protagonista, fundamentalmente en el desarrollo productivo del país, y se *(no se entiende)* de la academia, de la ciencia, de la tecnología y el extensionismo en las políticas que interesan en sus estudios, en su oferta académica ya sea de pregrado, grado y posgrado y definitivamente sean la referencia de la ingeniería como universidad en la República Argentina.-----

-----El Ing. Rosso saluda a los miembros del Consejo superior y dice que se ha iniciado la primera reunión del Cuerpo a las 10:02 hs. con una asistencia de 55 consejeros de un total de 61. Agrega que ha concluido el primer punto de la Orden del día, que se refiere al Informe de Rectorado y a continuación se les dará la palabra a los miembros del Gabinete, por lo que solicita a los Consejeros y Consejeras, que quieran hacer uso de la palabra, les avisen, vía chat, de esa intención.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----La Ing. Bohn saluda a todos los Consejeros y Consejeras y dice que quiere agradecer al Sr. Rector y a su staff por todo el trabajo que están realizado en tan brevísimo tiempo y toda la transformación que están iniciando en la Universidad Tecnológica Nacional e informar brevemente que durante los meses de diciembre y enero han consolidado desde Chubut una alianza estratégica con la Universidad Politécnica de Madrid, para generar un curso de posgrado internacional, en el marco del programa BECAR, del Ministerio de Educación de la Nación. Ese posgrado internacional está basado en un tema de economía circular con énfasis en un proyector de "acuaponía". Eso le dará a la zona de Chubut, pero especialmente a la Facultad Regional, un equipamiento específico de acuaponía que será instalado en la facultad. Dice que quiere hacer una invitación especial a las otras dos facultades que dictan la carrera de Ingeniería Pesquera, pero también a toda la comunidad de la UTN para que se inscriban; se puede ver a través de la página del Ministerio que el curso es virtual en un 80% y tiene un 20% de presencialidad que va a ocurrir en el mes de agosto en Facultad Regional Chubut, haciendo uso del equipamiento que les van a donar desde España. Para finalizar les desea a todos y a todas un buen inicio de actividades en las distintas facultades. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Rosso informa que ha hablado con el señor Rector y le ha manifestado que aquellos Decanos y Consejeros que en sus informes hagan hincapié en alguna actividad o convenio que realicen desde sus facultades, pueden hacerles llegar, finalizada la reunión, la información para que luego no solo pueda ser incluida en el acta, sino además difundirla de modo institucional.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Liscovsky desea informar al Consejo Superior que el 4 de abril iniciarán las clases del colegio secundario, que su implementación fue aprobada el año pasado. En ese sentido, quiere agradecer particularmente al Sr. Rector, a quien ha "torturado" durante todo el mes de enero, porque verdaderamente la gestión fue muy intensa, a efectos de poder concretar un deseo propio del Ministerio; y por supuesto de ellos. Pero este tipo de proyectos no se logran sin una gestión; y en ese sentido el Ing. Soro ha participado activamente. Comenta que la trascendencia del evento ha sido mucho más amplia de la que el mismo hubiese imaginado. No había tomado la dimensión de que es el primer colegio secundario de la Patagonia Norte; y que más allá de la experiencia propia, como UTN, verdaderamente para la Patagonia Norte es una novedad. Es por eso por lo que les transmitirte la alegría de estar aportando nuevamente a la sociedad a través de una iniciativa como esa; y su agradecimiento al Sr. Rector. El Ing. Soro agradece al Ing. Liscovsky por las palabras, y menciona que no lo ha torturado, sino que lo ha invitado a acompañarlo en gestionar el proyecto, que como bien mencionó no es solamente para la comunidad de la Provincia de Neuquén, sino que es formación para toda la universidad. Es por eso por lo que le parece muy bueno el emprendimiento y puede contar con él para todo lo que falta gestionar.-----

-----El Ing. Nieto saluda al Cuerpo y menciona que simplemente su alocución es primero para felicitar al Rector, Ing. Soro y a su equipo de gestión; augurar el mejor de los éxitos en la nueva etapa de la universidad. Comenta que ha escuchado el discurso muy detenidamente; y la verdad es que en la Facultad Regional La Rioja no están atravesando el mejor momento. Ya todos lo saben que es por una cuestión de acreditación, que tiene que ver fundamentalmente con un mal endémico que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tienen todas las facultades regionales chicas. Básicamente la falta de financiamiento no les asegura poder sostener sus actividades, fundamentalmente de investigación y extensión; y, por otro lado, la falta de recursos humanos formados en las áreas disciplinares que los docentes dictan en carreras de posgrado. A su vez, quiere agradecerle al Sr. Rector porque ha tenido siempre la deferencia de atenderles los teléfonos, de estar presente ante las necesidades, los ha escuchado. Próximamente estarán en Buenos Aires tratando de ver cómo resuelven esa situación; pero también le parece que es una cuestión que muchas veces escapa de él; como la de armar una red colaborativa entre las 30 facultades regionales que integran la UTN, de tal manera que puedan tener sustento ante las exigencias que en el presente está teniendo el sistema universitario, sobre todo las exigencias ante los nuevos estándares que propone CONEAU. Continúa diciendo que quiere pedirles a todos que en esta nueva etapa traten de tener una mirada verdaderamente federal, donde las facultades regionales chicas que están con necesidades puntuales, que trabajan todos los días para sostener las facultades sin financiamiento, por ejemplo, en obras de infraestructura, en muchas cuestiones operativas que no les alcanza; y considera que hoy es el momento de plantear políticas que tengan que ver con un verdadero federalismo y una verdadera inclusión de la universidad. Finaliza agradeciendo al Sr. Rector fundamentalmente por todas las atenciones que está teniendo para con la Facultad Regional La Rioja, también quiere agradecer a la Secretaria Académica, Ing. Cuenca Pletsch, quien siempre con todo su equipo ha estado a disposición, dándoles muchas veces hasta una palabra de aliento que tantas veces hace falta en los momentos difíciles. Van a poner todo lo que haya que poner, y también agradece a todas las facultades



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

regionales que de una u otra manera se han acercado, han colaborado con ellos, los han escuchado y han puesto a su gente a disposición. La verdad es que siente orgulloso de poder trabajar con ellos. Gracias.-----

-----El Ing. Bianchi saluda al Cuerpo y menciona que quiere hacer una presentación relacionada con una nueva asociación que tienen creada en la Facultad Regional Córdoba, que incluye a los docentes jubilados. Dicha asociación en el presente tiene personería jurídica, se denomina Asociación Civil de Docentes Jubilados de la Universidad Tecnológica Nacional (Dojunten) y tiene sede en la Facultad Regional Córdoba. Aclara que la entidad carece de fin de lucro y pretenden acrecentar los vínculos de unión entre todos los jubilados y pensionados del país. Los objetivos entre otros son orientar a los jubilados y pensionados, como aquellas personas que estén en condiciones de obtener cualquiera de los beneficios que otorgan las leyes, en todas las tramitaciones que deben realizar ante las diferentes reparticiones. Además de eso, como toda asociación de ese tipo, organizar actos, eventos recreativos, culturales y educacionales que propicien la participación activa de los jubilados y pensionados; y también brindar asesoramiento gratuito para todos los casos planteados por los asociados. Algunos de objetivos específicos, que va a mencionar son que van a agrupar en carácter de socio a todos los docentes e investigadores jubilados y pensionados de la Universidad Tecnológica Nacional; van a defender los intereses generales de los asociados; tratarán de impulsar la inserción de los asociados en actividades de la sociedad en general, brindando sus conocimientos, habilidades, relaciones y experiencia profesional. Tratarán de colaborar con las autoridades de la UTN y si los requieren también de otras universidades en toda manifestación que responda



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

a un superior interés universitario nacional. Tratarán de impulsar la creación de sedes en cada una de las facultades regionales; y para eso brinda en ponerse a disposición de aquellos que les interese. Entre varias de las razones que hacen a la participación y quizá como prioridad en la actualidad, pueden citar como, por ejemplo, algo que hace al bolsillo de los jubilados, que es reclamar al Gobierno Nacional sobre la percepción de los ajustes salariales para Jubilados de la Ley 26 508 en sincronía con los docentes en actividad, tratando de superar la injusticia vigente que se sitúa entre los 3 y 9 meses de atraso, que es una cuestión muy importante que vienen reclamando hace tiempo. Dice que lo ha manifestado en el Consejo Superior y ha tenido respuesta de las asociaciones gremiales, pero hechos concretos, todavía no. La participación en el Consejo de Administración de la DASUTEN es otro de los objetivos, porque la colaboración que tienen los jubilados actualmente es grande. Por lo tanto, pretenden tener representación, como también la participación en los jurados de concurso, porque, así como después de jubilado se puede ser decano, vicedecano, director de departamento, rector o vice, creen que pueden brindar a la Universidad la participación en los concursos como algo importante. Señala que se hizo una presentación en el Consejo Superior, pero no llegó ni a tratarse. Y, por supuesto, de algún modo, poder participar en el Consejo Superior, como le está tocando a él que es jubilado y participa como orador. Dice que las mencionadas, son las partes salientes del objeto de la asociación, sólo le resta destacar la colaboración prestada desde el inicio por el decano de la Facultad Regional Córdoba, actual Rector ingeniero Rubén Soro, que se puso a disposición dándoles todo el apoyo y también el actual decano ingeniero Héctor Marcano, por haberse manifestado desde su asunción en el mismo sentido. Por ello, agradece a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ambos de parte de DOJUTEN. Y, por último, invita a cada una de las facultades a promover la integración a esa asociación. Porque los docentes jubilados dejan de dar clases, pero nunca dejaron de trabajar por una UTN cada vez mejor.-----

-----El Ing. Puig comenta que la carrera que aprobó el Consejo en la última reunión del año anterior, respecto a las inscripciones, han superado sus expectativas. Tiene el cincuenta por ciento de los inscriptos de Ingeniería de la Facultad, y están cerca de los doscientos. Señala que están muy contentos con la repercusión y con el impacto que ha tenido en toda la provincia debido al acompañamiento que tuvieron hacia la Facultad Santa Cruz en la última reunión, dio sus frutos y por eso agradece, más allá de la gestión, a todos los que han participado, y el acompañamiento del Cuerpo ya que el federalismo se realiza en toda la Argentina y no los escritorios de la Capital.-----

-----El Ing. Ricci le da la bienvenida al señor rector y agradece a todos los participantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento en su primera reunión de Consejo. Informa que en la Facultad Regional La Plata han iniciado el primero de febrero el Seminario Universitario de Ingreso, con una presencialidad plena y cuidada, con una asistencia de unos setecientos cincuenta estudiantes, algo que va marchando muy bien, se va desarrollando en buenos términos, siempre tomando las medidas y cuidados sanitarios que les vienen aconsejando. Destaca nuevamente el logro que el señor Rector pudo convalidar y firmar respecto al convenio con el Ministerio de Transporte, que es muy importante, ya que es una lucha que se está haciendo desde hace tiempo por llegar al boleto estudiantil para todos los estudiantes de las facultades que están dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. -----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Heyaca saluda al Cuerpo y dice que, acorde al tema de la reunión de paritaria particular que mencionó el Sr. Rector y que realizaron la semana anterior, le llamó la atención el espíritu de colaboración, cree que, debido a la situación de pandemia que tuvieron que superar juntos en los dos últimos años, los preparó para sentirse más unidos que nunca, tratando de escucharse y ver cómo enriquecer lo que cada uno planteaba, y augura que a partir de eso inicien una etapa donde trabajen juntos. Señala que en dicha reunión también se habló del regreso a la presencialidad, y agrega que hace unos días atrás tuvieron la oportunidad de participar en una reunión convocada por el ministro de educación, Jaime Perczyk y la ministra de salud, Carla Vizzotti, en forma conjunta donde presentaron un plan de regreso a la presencialidad para las universidades, con el título de "Universidades saludables". Cree que es bueno destacar la preocupación de las máximas autoridades nacionales para que el regreso a la presencialidad sea progresivo y cuidado. Destaca algo que le llamo positivamente la atención y es que las principales medidas coinciden con lo que opinan los docentes de la universidad, luego de haber hecho una encuesta que muestra la similitud entre ambas partes, como ser disponibilidad de alcohol y jabón, ventilación, distanciamiento, tapabocas, limpieza e higiene de los espacios de trabajo entre turnos. Es por eso que aplaude la percepción del Ing. Soro, porque no surgió el tema del pase sanitario, ni en "Universidades Saludables"; en las encuestas que ellos realizaron si estaba esa opción, pero con menos de la mitad de preocupación sobre las medidas que mencionó. De modo que, de ahora en más considera que el trabajo tiene que hacerse a nivel de facultades porque al estar en 14 provincias, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sin contar la extensión áulica en Bariloche,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que agregaría a la provincia de Río Negro. Comenta que estrictamente cada Facultad tiene una realidad que deberá contemplar, y no solamente porque es distinta la situación regional, sino también porque tienen que pensar en aquellos casos particulares de miembros de la comunidad que tengan afecciones de salud y en particular, en el caso de los docentes, prever licencias, reemplazos o bien el aprovechamiento del uso de herramientas a distancia que tanto aprendieron en esos dos años. De modo que puedan asegurar el trabajo saludable de los docentes y nodocentes y también el estudio saludable para aquellos alumnos que pudieran tener algún tipo de problema. Finalmente, señala que son unos adelantados en la Universidad Tecnológica Nacional. Que hace dos días, con la presencia del señor Presidente, se lanzó el programa de cien escuelas técnicas que promueve los Ministerios de Educación y Obras Públicas, donde estuvieron presentes el Ministro Jaime Perczyk y el Ministro Gabriel Katopodis. Señala que la UTN agregó la ciento uno con la escuela de Neuquén y de alguna forma están en línea con esa política que va a impulsar el Ministerio, de volver a darle a la educación técnica el lugar que nunca debió haber perdido.-----

-----El Ing. Valentini comenta sobre la paritaria salarial de los docentes universitarios, que está pendiente de inicio, pero que posiblemente la semana que viene ya se discuta lo que es el ajuste de la paritaria salarial 2021, lo que sería la última revisión de ese acuerdo para llegar a superar la inflación y que ya se iniciaría la paritaria 2022 dentro de unos 15 días aproximadamente. Señala que eso sería un dato importante para todos los docentes universitarios de la UTN. En especial, por lo que comentaba el ingeniero Bianchi, se refiere a que desde CONADU Histórica reclamaron que se adelantara el ajuste que tiene que realizarse a los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

salarios de jubilaciones docentes en el mes de marzo al mes de diciembre. Expresa que se logró como un avance en camino a lo que siempre CONADU Histórica y SIDUT reclamó, donde se ponen a disposición de la nueva Asociación de Jubilados para colaborar con ellos en todo lo que resulte necesario, de que se respete plenamente la Ley de Movilidad Jubilatoria que lograron conseguir. Que el ajuste del jubilado ocurra junto con el ajuste del activo. Manifiesta que por el momento lograron que se adelantara a diciembre el aumento salarial para jubilados en un logro de CONADU Histórica y ahora están reclamando al Gobierno en las reuniones salariales. Aclara que lo hacen cada vez que hay una revisión salarial y la semana próxima va a haber reunión de ajuste salarial de recalcado del 2021 y ahí van a reclamar que el aumento salarial que debería corresponder a jubilados en septiembre se adelante a junio. Agrega que es una medida paliativa, porque en realidad el objetivo final es que se cumpla plenamente la Ley de Movilidad Jubilatoria, objetivo que llevará un tiempo lograr. Felicita nuevamente al señor Rector y celebra el inicio de las paritarias particulares que, como mencionó el compañero Ing. Heyaca, han sido muy positivas. Comenta que la primera reunión paritaria fue muy positiva y colaborativa entre todos, y se lograron importantes avances en cuanto al regreso a la presencialidad, con la cuestión de no exigir el pase sanitario. Y también en cuanto a los derechos plenos de los docentes universitarios, serían los dos temas más destacados: la equiparación de los derechos de los docentes regularizados por el Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo, cláusula temporal, y que los equipara con los derechos de los docentes ordinarios tanto en lo laboral como en lo político. Expresa que en el aspecto sanitario sí se coincide plenamente con lo que el martes el Gobierno presentó como



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Estrategia Nacional de Entornos Saludables dentro de las cuales propone universidades saludables y donde tampoco se exige pase sanitario, sí todas las condiciones de ventilación, aislamiento, etc. Agrega que queda pendiente en la paritaria terminar de resolver qué hacen con los PESOS TRECE MILLONES (\$13.000.000) que el Gobierno otorga para el Programa de Ascenso de Auxiliares de Trabajos Prácticos a Jefes de Trabajos Prácticos. Considera que es algo que tienen que resolverlo en paritarias, puesto que el programa fue un logro de los gremios universitarios en la paritaria general y que fue una propuesta de CONADU Histórica. Comenta que saben claramente que esos PESOS TRECE MILLONES (\$13.000.000) no alcanzan para cubrir a todos los auxiliares de trabajos prácticos y jefes de trabajos prácticos que deberían ser ascendidos de acuerdo con la calificación y selección que ha hecho la Secretaría de Políticas Universitarias para ese grupo de docentes. Manifiesta que es importante fijar criterios justos en la paritaria particular para todos los docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, que hace muchos años vienen desempeñándose como auxiliares de trabajos prácticos sin lograr ascender a jefe de trabajos prácticos. Por otro lado, hace referencia a otro programa que se lo comentó al Sr. Rector en la paritaria particular, que es el programa de ad honorem y contratados para que asciendan a un cargo de auxiliar de trabajos prácticos, que también considera que debe ser tratado en paritaria para poder incorporar como UTN algunos de esos casos, lo que no solamente beneficiaría a esos docentes dándole un cargo interino en la universidad, un cargo más estable que ad-honorem o de contratado, y además contribuiría a hacer crecer la planta de la Universidad porque son cargos que el Gobierno le estaría otorgando. Considera muy positiva la propuesta de continuar avanzando en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la implementación del Artículo 73º, todos aquellos casos generales que todavía no han sido resueltos y no están incluidos todavía en el Artículo 73º en la estabilidad laboral que todo ese grupo de docentes está esperando. Menciona que otro tema muy bueno que el Sr. Rector anunció es la adaptación del Estatuto de la UTN y que obviamente como asociación gremial tienen que solicitar que la modificación del Estatuto, se incluyan los artículos o lo que está dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Que el Estatuto se adapte, así como a otras leyes, al convenio colectivo de trabajo. Celebra muy contento la decisión del Señor Recto de que la cuestión de género sea tratado como una actividad totalmente independiente de la UTN, y que no dependa de ninguna secretaría. Considera que es realmente una decisión política muy importante y fundamental para este tipo de actividades, para todo lo que es la mirada de género, la perspectiva de género, para todas las cuestiones de violencia de género; en la que a veces se encontraron ya con algún caso en particular en la UTN, que por ejemplo la Comisión de Interpretación y Reglamento ya está siguiendo muy de cerca un cas; y que lamentablemente se van frenando en una dependencia, que a veces se tiene entre los referentes de género en alguna facultad con las propias autoridades. Por eso mismo le parece muy saludable que se proponga, que realmente, todos esos temas tengan su independencia total de la Universidad para que se pueda avanzar en ese sentido. Por otro lado, comenta que el año pasado SIDUT realizó en forma virtual un curso de conocimientos audiovisuales para docentes que tuvo muy buena aceptación entre los docentes, formándose tres comisiones. Recientemente han obtenido de la Administración Pública Nacional el otorgamiento de 48 créditos para aquellos agentes que trabajen en la Administración Pública Nacional. El curso era de 48



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

horas reloj, que se dictó durante tres meses, un cuatrimestre completo y que dio a los docentes formación en conocimientos como para realizar audiovisuales que realmente resultaron atractivos desde el punto de vista cinematográfico para captar la atención del estudiante y sirviera como apoyo a las clases presenciales o virtuales sincrónicas como elementos asincrónicos. Pero es importante el reconocimiento a la Administración Pública Nacional con los 48 créditos hacia el curso por la importancia y la relevancia que el mismo pudo obtener. Para finalizar, menciona que también es importante el proyecto que se va a presentar al Consejo Superior en cuanto a la hibridación y las clases mediadas por la tecnología en el ámbito de la UTN, porque considera que de algún modo eso va a permitir cubrir aquellas situaciones en las que todavía por el 2022, todavía no puede cumplirse con todos los protocolos sanitarios para reunir una cierta cantidad de estudiantes y docentes en algunas aulas. Por lo que el apoyo de aulas híbridas, aulas mediadas por tecnología, videoconferencias o video comunicación, les va a permitir, realmente, ir transitando el paso intermedio hacia la presencialidad plena, hacia esa presencialidad cuidada que muy bien definió el Rector en la paritaria. Es por eso que el proyecto le parece muy interesante que, por lo menos va a permitir soslayar o cubrir algunas situaciones que se van a ir dando en el primer cuatrimestre. Agradece por permitirle el uso de la palabra y manda un abrazo a todos.-----  
-----El Ing. Rosso dice que no tiene mas pedido del uso de la palabra e indica que el nivel de asistencia es de 57 consejeros más la presidencia, asegurando el quórum.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Rosso indica que no tiene por Secretaría ningún pedido de corrección ni incorporación, por lo tanto, se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobada por unanimidad.-----

### **III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El Ing. Oliveto comenta que hasta el 28 de febrero está abierta la inscripción para el curso de formadores con perspectiva de género, que CONFEDI con financiamiento de SPU promueve para que en cada facultad o unidad académica de Ingeniería haya una persona formada que pueda diseñar y dictar cursos y/o talleres a profesores, estudiantes, graduados según las necesidades o planes propios; o sea es un curso de formación de formadores. El CONFEDI garantiza al menos una persona capacitada por facultad, aunque se pueden inscribir dos, pero se va a priorizar el hecho de la cobertura de la mayor parte de las facultades; y si hay vacantes se va a aceptar la segunda persona que propongan las distintas facultades. Se van a dictar dos cursos iguales, uno en el primer semestre y otro en el segundo; cada curso tiene ocho clases vía Zoom y un encuentro presencial final. El primer curso, que se va a llevar a cabo en el primer semestre va a ser en Buenos Aires y el segundo, en el segundo semestre en la ciudad de Córdoba. Los viajes y la estadía a los encuentros corren por cuenta de cada facultad y el resto de los costos del curso son asumidos por el CONFEDI. La inscripción a ambas ediciones vence el 28 de febrero. El curso será dictado por la Fundación Micaela García, liderada por el conocido Néstor García; y todos los detalles de los mismos están en la página de CONFEDI. En otro orden, el marco del programa de Laboratorio de Acceso Remoto, CONFEDI abrió la convocatoria a presentación de proyecto de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

remotización de equipos. El plazo de presentación de las propuestas es el 4 de marzo de 2022, la presentación deberá hacerse mediante formulario que se encuentra en la página web del CONFEDI, junto con las bases de la convocatoria. El formulario se debe enviar completo por PDF antes del 4 de marzo vía mail a [lab.remotos@confedi.org.ar](mailto:lab.remotos@confedi.org.ar); nombrar el archivo con nombre de la unidad académica, por ejemplo "lab.rem\_la universidad y la facultad respectiva". Insiste con el lazo de presentación que es el 4 de marzo de 2022. El programa va a financiar exclusivamente el equipamiento necesario para remotizar prácticas de laboratorio ya existentes en las facultades. Agrega que ya hubo una sesión de consultas, quedan dos sesiones pendientes. La próxima es el lunes 21 de febrero a las 10 horas y la inscripción a estas sesiones, que son vía Zoom, se realizan con un link en la página web de CONFEDI. Continúa diciendo que el formulario requiere la firma del Rector de las distintas universidades. En el caso de la UTN, para simplificar el trámite, no hace falta en un principio incorporar la firma del rector. Ya que una vez que el CONFEDI recibe todas las propuestas, se solicita una nota al Rectorado para que el mismo dé el aval en colectivo, a todas las facultades regionales que hayan presentado la propuesta por PDF. En otro orden, el CONFEDI va a tener una reunión con autoridades de CONEAU el próximo martes para requerir definiciones sobre el proceso de acreditación de carreras. A su vez informa que el CADI - CAEDI se desarrollará entre el 7 y 9 de septiembre en la ciudad de Resistencia y Rally Latinoamericano Innovación se desarrollarán los días 23 y 24 de septiembre.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Rosso informa que no hay temas sobre tablas por tratar. -----

## **V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

#### **1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 – Consejo Superior).**

-----El Ing. Oliveto señala que la reunión de Comisión que se realizó el día anterior contó con la presencia del Sr. Rector, Ing. Soro, del Secretario Administrativo, el Lic. Gabriel Inglesias, el Director General de Administración Cdr. Diego Ríos y con la presencia del Presidente de DASUTeN, Ing. Aranda y su equipo de trabajo. Señala que dieron un panoram que se envió por correo electrónico el informe completo de la DASUTeN, y a la Comisión le pareció completo y correcto el informe. No habiendo comentarios pasan aprobar dicho informe.-----

#### **2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto señala que ese caso hicieron como Comisión un análisis relativo a la problemática, que tiene que ver con con lo que sucedió con la no aprobación del presupuesto respecto del Congreso de la Nación. Comenta que debatieron en función de analizar algún planteo que entienden debería hacer la Universidad, en función de lo que comentó el el Sr. Rector en su informe, sobre la situación, que después la van a tratar en el punto 4. Pero básicamente entendiendo que volver a funcionar sin presupuesto es riesgoso para la Universidad, más allá de la manifestada buena voluntad de parte del Poder Ejecutivo Nacional, respetando o intentando de cubrir la cuota caja de enero y febrero, en términos de no considerar exactamente el mismo presupuesto que era poco más de \$14.000



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

millones, que fue el que se manejaron durante el año 2021. Expresa que la Comisión debatió y encomendaron al Prof. Norberto Gutiérrez que realizó una propuesta concreta en ese sentido, de que tenían que emitir una declaración. Da lectura al proyecto de declaración que de la Comisión, dice: "Visto el anteproyecto de Presupuesto 2022, y Considerando que el mismo fue elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional en tiempo y forma para hacerlo Ley, el mismo contaba con un incremento presupuestario importante para las Universidades Nacionales. Que dicho proyecto no fue aprobado por el Congreso Nacional, por lo cual la Ley establece que se deberá iniciar el año con el presupuesto reconducido del ejercicio anterior, el cual es insuficiente para mantener abiertas las Universidades Nacionales y la UTN en particular. Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se hace imposible distribuir. Que si bien, se dice, que la Educación no recibirá ajustes, hasta tanto se haga efectivo, solicitamos mantener informada a esta Comisión para tratar en el futuro una mejora a lo aquí puesto a considerar. Que la Secretaría de Políticas Universitarias envió una nota firmada por el Secretario Oscar Daniel Alpa a nuestra Universidad, donde se informa un incremento de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 5.360.191.175,00), los cuales se suman a los PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE (\$ 14.162.544.207,00), de ejercicio anterior. Que la Comisión de Presupuesto y Administración ve con mucha preocupación dicha situación, ya que, de no recibir un incremento, será difícil pasar el 1er. semestre del año en curso. Por ello, El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Declara: Artículo 1º- La



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

importancia de poner en conocimiento a toda nuestra comunidad tecnológica lo tratado por la Comisión de Presupuesto y Administración. Es imposible en estas circunstancias determinar y presentar un presupuesto anual, por lo tanto, aprobaríamos el Proyecto realizado por nuestro Rector, con la esperanza de que el Poder Ejecutivo Nacional tenga en cuenta a la Educación y en particular a las Universidades Nacionales, sobre todo, a la UTN. Artículo 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese. El Ing. Oliveto comenta que ese sería el proyecto de declaración para ser aprobado por Consejo Superior. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Declaración N° 1/2022.**-----

-----El Prof. Norberto Gutiérrez expresa que quería ahondar en lo que se acaba de aprobar, por eso esperó a que se apruebe. Cree que lo más importante, sobre todo para los Decanos que son los que administran las distintas Facultades Regionales y tienen que hablar la comunidad. Señala que al no contar con un presupuesto, los Decanos se van a manejar con una incertidumbre muy grande. Si bien dentro de esos PESOS DIECINUEVE MIL MILLONES (\$19.000.000.000) en la Comisión señalaron que no va a alcanzar para el primer semestre, es muy grave lo que se dice. Entonces sería importante que eso sea transmitido a todos los claustros, porque todos los claustros más allá de algunos temas específicos, tienen que saber que no hay dinero, y hay que ser muy responsables para administrar la miseria. Porque cuando las vacas vienen gordas cualquiera está, y el tema es administrar una Universidad sin un peso. Comenta que aquellas Regionales que no tienen producido propio la van a pasar mal, y ahí tiene que estar la Universidad presente. Expresa que la Comisión no quiso hacer una distribución, simplemente le dice que lo que presentó el Poder Ejecutivo, el Rector de la Universidad se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aprueba sin muchos miramientos, porque la verdad puede ser un año catastrófico, si en el mes de marzo, no se aprueba el convenio que está haciendo el Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional. Señala que la única versión son los diarios, los periodistas que son más mentirosos, según los medios de comunicación con que nos informe. Pero hasta el presente la letra chica de ese acuerdo con el Fondo Monetario no se conoce. Y la esperanza que tienen, es que por primera vez el Fondo Monetario no pida un ajuste en la educación, si eso fuese así, cosa que en el día anterior el presidente de la Nación vuelve a decir que se abren un montón de millones de pesos para abrir 100 escuelas técnicas, y eso quiere decir que la educación va a seguir invirtiendo ese dinero. Pero indudablemente que el ajuste presupuestario para para el país va a venir, hay que ser muy iluso en creer que el Fondo Monetario ahora es bueno. Manifiesta que el Fondo Monetario fue y será una basura para los países, entonces el ajuste va a venir y estan seguros y convencido que eso va a ser así. Pide que ojalá no le toque a la educación, y eso se verá prontamente en el Congreso de la Nación cuando veamos la letra chica. Y si es así será la muñeca del Rector quién irá a golpear las puertas para que el Jefe de Gabinete pueda reasignar algunos fondos a las Universidades Nacionales, porque insiste que aquella Facultades que no tengan Pproducidos Propios la van a pasar mal, y la UTN la va a pasar mal. Solicita mucha cordura para administrar la poca basura que nos acaban de dar, con una inflación que si cuentan los 2 meses va a ser del ciento por ciento de inflación. Por eso hay que agudizar la cabeza para administrar la poca plata que tienen. Eso lo que quiso sintetizar esa Declaración, que ellos la saben, pero el tema está que la sepan los estudiantes, que la sepan los graduados, que la sepan los docentes, los no docentes que sin presupuesto



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

nacional, la irresponsabilidad de vuelta de no aprobar un presupuesto es muy complicado, y con una inflación del 100% peor. Pide que dicha declaración sea algo más y que ya mañana se olviden. Sería muy importante que se reparta, que se peguen las carteleras de cada Facultad Regional en las condiciones que tenemos por delante los que administran a la Universidad.-----

### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

#### **3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021 y 2022.**

**Resolución N° 1/2022. -----**

#### **4.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2022: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2022.**

-----El Ing. Oliveto señala que eso fue como hacen todos los años, la Comisión tuvo una reunión previa que fue el día lunes anterior, donde hicieron un análisis de la propuesta enviada por el Sr. Rector a la Comisión. El Sr. Rector también participó de la reunión junto con el Secretario Administrativo, donde tuvieron una charla muy interesante, se hicieron algunos análisis. Señala que esa propuesta que después fue avalada por la Comisión, más allá de las consideraciones que hace un rato compartió el Prof. Norberto Gutiérrez, en el sentido de que están distribuyendo el presupuesto anterior, más un compromiso del Poder Ejecutivo, que totalizan esos PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$19.522.735.382). Eso significa un 37,85 % de aumento. Y básicamente la propuesta viene con un impacto en todos los incisos de ese 37,85 % de aumento. Con lo cual, tanto en el tratamiento de la reunión previa como en el tratamiento en la reunión de Comisión,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

contó con el apoyo la propuesta del rector que está a las claras en una situación de seguir golpeando puertas. No tienen un presupuesto aprobado, eso lo han debatido y se ha analizado correctamente. Señala que ahí está la voluntad de la Jefatura de Gabinete, de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio de Educación, en el sentido de que las cuotas caja que llegan dejan a las claras la intención de ese aumento presupuestario, pero tienen que estar alerta en ese sentido, y se suma a lo expresado por el Prof. Gutierrez en difundir esa nota, esa posición y esa situación en la que los encuentra en todas las Regionales, porque lo considera importante. Por otro lado hay una propuesta de Resolución que dice: "Visto la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, el Decreto N° 882/2021 y la Decisión Administrativa N° 4/2022, y Considerando: Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 882/2021 se instruyó al Jefede Gabinete de Ministros a adecuar el presupuesto otorgado a través del artículo 1° del mismo con el fin de dar cumplimiento al artículo 27, incisos 1 y 2 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias. Que la Decisión Administrativa 4/2022 adecua los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias. Que por Resolución del Rectorado N° 1/2022 se realizó la incorporación y distribución por programas, incisos y partidas principales de los créditos establecidos por la aplicación del artículo 12 de la Ley N° 27.591. Que corresponde aprobar las pautas de distribución y actualización de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los créditos para atender el funcionamiento de la universidad. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Resuelve: Artículo 1º- Incorporar como crédito para el año 2022 el que surge de la prórroga de la Ley Nº 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional y por la Decisión Administrativa 4/2022 para el Ejercicio 2022, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Artículo 2º- Establecer como pautas de distribución las aprobadas para el año 2022. Artículo 3 - Regístrese. Comuníquese y archívese. El Ing. Oliveto señala que las las pautas de distribución también fueron enviadas a los Consejeros, de parte de la Secretaría del Consejo Superior. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 2/2022.** -----

----- El Ing. Soro comenta sobre la preocupación expresada por el Prof. Guitierrez, Secretario General del Gremio Nodocente, y el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Decano de la Facultad Regional Buenos Aires; Ing. Oliveto, que no van a golpear la puerta de los distintos Ministerios del Gobierno Nacional, porque las puertas se encuentran abiertas. Cree y se encuentra convencido que la UTN va a tener lo ue se merece, ni más ni menos. Señala que es un año muy duro porque no solo es la inflación, sino el tipo de cambio y un montón de cosas que quedan supeditados al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Señala que hay muchos condicionamientos, pero en el caso que se cierren la spuertas, sí van a ir a golpearlas. Pero en el presente se encuentran abiertas y tienen la plena convicción de que el Gobierno Nacional entiende la necesidad de las Universidades Nacionales y fundamentalmente de la UTN. El Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Oliveto coincide con lo expresado por el Sr. Rector, y comenta que él habló de golpear puertas y es cierto que se encuentran abiertas. Pero también antes había planteado que la decisión administrativa 4/2022 y el haber enviado los fondos de la cuota caja muestra claramente la voluntad. Señala que desde la Comisión están dispuesto acompañar en lo que sea necesario como para garantizar el funcionamiento. El Ing. Soro señala que es para evaluar algunas puertas que se han abierto para la UTN, y dan cierta claridad.-----

**5.- Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2022.**

**Resolución Nº 3/2022. -----**

**6.- Facultades Regionales: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocentes y Carrera Académica.**

**Resolución Nº 4/2022. -----**

## **VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

-----El Ing. De Pedro quiere agradecer a los integrantes de la comisión, tanto consejeros como consejeras, como así también a aquellos que participan, de manera regular en esa comisión, aportando con diferentes miradas, con sus opiniones y enriqueciendo permanentemente al trabajo que van realizando y es así como van consiguiendo un amplio consenso dentro de la Comisión en cada uno de los temas que van realizando, agradecer también por el excelente trabajo, a las áreas técnicas de apoyo, colaboradores y nodocentes de la Secretaría de Consejo Superior, del área de Recursos Humanos con quién trabajan también asiduamente y de manera simultánea y por supuesto a los técnicos y técnicas del Área



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Académica, con los cuales realizan varias reuniones de trabajo previas a la Reunión Plenaria. Reitera su más sincero y sentido agradecimiento a cada uno de ellos. ----  
-----El Prof. Giménez Uribe dice, a partir de lo que planteo el Ing. Soro, como así también el Prof. Gutiérrez y el Ing. Oliveto, que pensaba en Bertolt Brecht y el Analfabetismo Político, hace referencia a lo dicho por el Prof. Gutiérrez sobre el precio de la gaseosa y de la leche, y recordaba la Brecht, cuando decía que “no hay nada peor que el analfabeto político, que cree que el precio del pan, la leche, y la carne no tiene nada que ver con las personas. Cree que es muy importante convocarse a la sobriedad y al compromiso para sostener la educación pública y la vida de todos aquellos que habitan el territorio nacional. -----

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**1.- RECTOR: Análisis del retorno a la presencialidad.**

-----El Ing. De Pedro dice que le gustaría proponer al plenario el retiro del temario de ese tema, ya que tanto la propuesta del señor rector como el tema que se fue trabajando en la comisión, fue analizado en el punto N° 15, que van a proponer luego una resolución. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado. **Se retira del Temario.** -----

**2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

**Informe.** -----

-----La Ing. Cuenca Pletsch señala que no hay novedades de procesos de acreditación abiertos ni de nuevos estándares, respecto de la última reunión de Consejo Superior. Y dice que aprovecha para adelantar sobre el tema N° 6, que es el de Análisis y Seguimiento de la oferta académica de la UTN, que también está



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en la Comisión de Planeamiento, para decir que ya están en contacto con las tres carreras que tienen que presentar sus adecuaciones curriculares el 28 de febrero y están avanzando, también con las materias básicas, que entiende que para la semana entrante tendrán cerrados los contenidos y objetivos de las materias homogéneas, de manera de poder pasarles a las especialidades, ya con todas las observaciones resueltas. Señala que todo va avanzando como se había previsto y entiende que para finales del mes de febrero tendrán las adecuaciones curriculares y podrán tratarlas a finales de marzo o principio de abril ya con todos los controles y la homogenización realizada a cargo de la Comisión. -----

**3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

**Informe. -----**

**4.- SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 (Tema permanente).**

**Informe. -----**

-----El Ing. De Pedro dice que, con respecto a ese punto, más allá de lo conversado con el señor rector previamente de cómo se va a trabajar en la cuestión de género, no tienen más novedades de lo que ya se había visto en la reunión de Consejo superior anterior. -----

**5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución Nº 5/2022. -----**

- 6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

**Informe. -----**

- 7.- **SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

-----La Lic. Rozenhauz, dice que la intención es trabajar puntualmente con los profesores y profesoras en la planificación de sus asignaturas de acuerdo con los nuevos diseños curriculares adecuados. Brindar ese soporte puntualizando la perspectiva de la enseñanza centrada en el estudiante y el desarrollo de competencias, entendiendo también que eso surge como un lugar de vacancia a partir de muchas de las experiencias de capacitación que han desarrollado durante el año 2021, sobre todo en los cursos vinculados a la enseñanza por el modelo de competencias y que creen que se generó como una necesidad de apuntalar a los profesores y profesoras para que puedan planificar sus asignaturas. En ese sentido se plantea un primer grupo, una puesta en marcha los primeros de marzo, como para ayudarlos a encarar el año desde esa nueva perspectiva. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 6/2022.**-----

- 8.- **Designación de Docentes.**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 8.5.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JARSUN, Oscar Alberto como Profesor Titular.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 7/2022. -----**

- 8.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HILAL, Guillermo Raúl como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 8/2022. -----**

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTILLAN, Marcela Beatriz como Profesora Adjunta.**

**Resolución N° 9/2022. -----**

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIZ, María Cecilia como Profesora Adjunta.**

**Resolución N° 10/2022. -----**

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Sergio Ramón como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 11/2022. -----**

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Titular.**

**Resolución N° 12/2022. -----**

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROppo, Mario Alberto como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 13/2022. -----**

- 8.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JEWsbury, Alejandra María como Profesora Asociada.**

**Resolución N° 14/2022. -----**

- 8.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELES, Silvia Judith como Profesora Adjunta.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 15/2022. -----**

- 8.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Sergio Ramón como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 16/2022. -----**

- 8.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIBERATORI, Marcelo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 17/2022. -----**

- 8.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VACA, Pablo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 18/2022. -----**

- 8.17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAGRIS, Sergio Víctor como Profesor Titular.**

**Resolución N° 19/2022. -----**

- 8.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI COLA, Américo Claudio como Profesor Titular.**

**Resolución N° 20/2022. -----**

- 8.19.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POMBA, José Adolfo como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 21/2022. -----**

- 8.20.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOZANO, Mario Sergio como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 22/2022. -----**

- 8.24.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Miguel Ángel como Profesor Titular.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 23/2022. -----**

- 8.25.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOIA, Ariel como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 24/2022. -----**

- 8.26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARLASINA, Sebastián como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 25/2022. -----**

- 8.27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Juan Pedro como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 26/2022. -----**

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 8.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Ariel Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 27/2022. -----**

- 8.29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STUPPA, Gerardo Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 28/2022. -----**

- 8.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RESTOVICH, Víctor Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 29/2022. -----**

- 8.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BESSONE, Jorge Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 30/2022. -----**

- 8.33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NICOLA, Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 31/2022. -----**

- 8.34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEIMANN, Irene como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.**

**Resolución N° 32/2022. -----**

- 9.- Llamados a Concursos.**

- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2033/2021.**

**Resoluciones N° 33/2022 y 34/2022. -----**

- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2100/2021.**

**Resolución N° 35/2022. -----**

- 9.4.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2021.**

**Resolución N° 36/2022. -----**

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 189/2021.**

**Resolución N° 37/2022. -----**

- 9.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Resistencia de Materiales**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 190/2021.

Resolución N° 38/2022. -----

- 9.8.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 265/2021.

Resolución N° 39/2022. -----

- 9.9.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 279/2021.

Resolución N° 40/2022. -----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 8.- Designación de Docentes.
- a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.
- 8.35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ORUÉ, Matías Waldino como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- Resolución N° 41/2022. -----
- 8.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MONTI, Enzo Rubén como Profesor Asociado.
- Resolución N° 42/2022. -----
- 8.37.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CABANA, José Antonio como Profesor Adjunto.
- Resolución N° 43/2022. -----
- 8.38.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DI PIETRO, Martín Eladio como Profesor Adjunto.
- Resolución N° 44/2022. -----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.39.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente RIOS, Marcelo Guillermo como Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 45/2022. -----
- 8.40.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente TISOCCO, Fabián Gustavo como Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 46/2022. -----
- 8.41.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PASQUALIN, Leandro Eugenio Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 47/2022. -----
- 8.42.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PEREZ, Martín Mauricio como Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 48/2022. -----
- 8.43.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente BRUNO, María Alejandra como Profesora Adjunta.**  
Resolución N° 49/2022. -----
- 8.44.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PEREZ, Martín Mauricio como Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 50/2022. -----
- 8.45.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente TRIANO, José María como Profesor Asociado.**  
Resolución N° 51/2022. -----
- 8.46.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente FERRERAS, Ángel Daniel como Profesor Adjunto.**  
Resolución N° 52/2022. -----
- 8.47.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente BELTRAME, Celso Darío como Profesor Titular.**  
Resolución N° 53/2022. -----
- 8.48.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente FLORES, Gerardo Martín como Profesor Adjunto.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 54/2022. -----**

**8.49.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente ACRICH, Ernesto Vidal como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 55/2022. -----**

**b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

**8.55.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente PALACIOS, Bruno Maximiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio.**

**Resolución N° 56/2022. -----**

**8.56.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente ZBALOY, Mario Esteban como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio.**

**Resolución N° 57/2022. -----**

**8.57.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente REYES, Victoria Camila como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 58/2022. -----**

**8.58.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente ALMANDOZ, Alicia Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 59/2022. -----**

**8.59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente FERNÁNDEZ, Victoria Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 60/2022. -----**

**8.60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente ZUCO, Blanca Noemí como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 61/2022. -----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.61.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente VALLILENGUA, Luciana como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 62/2022. -----
- 8.62.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente DUCRET, Darío Alcides como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 63/2022. -----
- 8.63.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente PALACIO, Alberto José como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 64/2022. -----
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 8.64.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRAYKO, Nicolás Darío como Profesor Titular.**  
Resolución N° 65/2022. -----
- 8.65.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLEDO, Luis Armando como Profesor Titular.**  
Resolución N° 66/2022. -----
- 8.66.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROPPPO, Mario Alberto, como Profesor Asociado.**  
Resolución N° 67/2022. -----
- 8.67.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AUGUSTINOY, Cristian Ricardo como Profesor Asociado.**  
Resolución N° 68/2022. -----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.68.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSSETTI, Omar Armando como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 69/2022. -----**
- 9.- Llamados a Concursos.**
- 9.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2803/2021.**
- Resolución N° 70/2022. -----**
- 9.11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2804/2021.**
- Resolución N° 71/2022. -----**
- 9.12.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 76/2021.**
- Resolución N° 72/2022. -----**
- 10.- Renuncias.**
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente MAILLUQUET, Patricia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo del Departamento de Ingeniería Civil.**
- Resolución N° 73/2022. -----**
- 10.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MAZZELLA, Hugo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.**
- Resolución N° 74/2022. -----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**10.7.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente TORRES, Noelia Soledad al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

**Resolución N° 75/2022. -----**

**11.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

**12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

**13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro dice que los siguientes tres puntos corresponden a temas permanentes que se aprueban a libro cerrado, pero previamente va a hacer la lectura del otorgamiento de los títulos que están aprobando en la fecha. Son en total OCHOCIENTOS VEINTINUEVE TITULOS (829), y considerando en la época del año que se encuentran y tener esa cantidad de títulos demuestra un trabajo inmenso de parte de las áreas, tanto de facultades como así también de rectorado. Señala que los títulos correspondientes a Ingeniería ascienden a doscientos tres (203), Títulos intermedios: treinta y nueve (39); Licenciaturas en Administración Rural y Licenciatura en Organización Industrial: diecinueve (19); trescientos cincuenta y tres (353) correspondientes a Tecnicaturas Universitarias; Ciclos de Complementación Curricular tienen un total de ciento doce (112); Títulos de Posgrado: ciento tres (103). Distribución según Facultad Regional: Avellaneda uno (1), Bahía Blanca once (11), Buenos Aires, trescientos uno (301), Concepción del Uruguay, cuatro (4), Concordia, seis (6), Córdoba ciento ocho (108); Del Neuquén, cuatro (4); Delta, dieciséis (16); General Pacheco, treinta y seis (36); Haedo, tres (3); La Plata, diecinueve, (19); La Rioja, uno (1); Mar del Plata,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cincuenta y nueve (59); Mendoza, ochenta y tres (83); Paraná, cuatro (4); Rafaela, siete (7); Reconquista, seis (6); Resistencia, siete (7), Rosario, cuatro (4); San Francisco, sesenta y uno (61); San Nicolás, quince (15); San Rafael, cinco (5); Santa Cruz, uno (1), Santa Fe, treinta y cinco (35); Tucumán, nueve (9); Venado Tuerto, cinco (5), Villa María, dieciocho (18). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones desde Nº 76/2022 hasta 86/20222**. -----

**14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro menciona que van a poner a consideración 11 resoluciones que, de acuerdo con los dictámenes de la Comisiones de expertos, 8 van a ser resoluciones por la positiva del reconocimiento de títulos, que corresponden a las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de Información. Y luego 3 resoluciones van a ser por no convalidar los títulos que correspondían a interesados de la carrera Ingeniería Civil. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones desde Nº 76/2022 hasta 86/20222**. -

-----El Prof. Gutiérrez consulta si se sabe de qué nacionalidad son. La Sra. Gandangelo informa que hay 9 títulos de Venezuela, 1 de Perú y 1 de Colombia. En total son 11 resoluciones que corresponden 5 a Ingeniería Mecánica, 3 a Ingeniería en Sistemas de Información y 3 a Ingeniería Civil. Es decir que los títulos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas son por la aprobación, que son 8 resoluciones. Y 3 resoluciones que son por la negativa que corresponden a Ingeniería Civil.-----

**15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis de modalidades y protocolos de regreso a las actividades académicas 2022 en las facultades regionales.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. De Pedro dice que es un tema de gran la importancia y que van a poner a consideración, con despacho favorable de la Comisión, una resolución. Agrega que el trabajo tomó como criterio muchas de las pautas que se tomaron en la reunión de Comisión Negociadora, la definición del Rector, el trabajo que se ha hecho también en función a los Decanos y el trabajo desde Secretaría Académica; teniendo en consideración también el documento que sacó CONEAU en el 21 de diciembre del año pasado. Continúa diciendo que fue un trabajo muy interesante, con gran aporte por parte, no solamente de los Consejeros y Consejeras, sino también Secretarios y Secretarias Académicas, docentes, y estudiantes; quienes han participado realmente de la construcción del documento. El Ing. De Pedro da lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución elaborado por la Comisión que dice: "El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1º: Ratificar la voluntad de realizar en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional acciones que permitan, para su oferta de grado, posgrado, tecnicaturas y ciclos de complementación curricular, el desarrollo de actividades académicas presenciales (dictado de clases teóricas, prácticas, de laboratorio, evaluaciones parciales y finales), atendiendo las consideraciones y protocolos sanitarios que garanticen su normal desarrollo, y bajo las siguientes pautas: a) Tender, en el ciclo lectivo 2022, a la presencialidad que, si no es plena al menos debe tender a ello, en el marco de los recaudos y cuidados necesarios que conduzcan a una presencialidad segura. Que en los casos en que las autoridades de las Facultades Regionales consideren necesario implementar clases a través de aulas híbridas o de aulas de audiovideocomunicación, éstas se considerarán, por su sincronía, como modalidad presencial. b) La Universidad Tecnológica Nacional



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

no exigirá pase sanitario a docentes y estudiantes para el retorno a la presencialidad, salvo que normativas de rango superior, de origen nacional, provincial y/o municipal, establezcan condiciones diferentes. c) Se recomienda completar el esquema de vacunación a toda la comunidad tecnológica. d. Adherir al documento de CONEAU del 21 de diciembre de 2021 “CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE HIBRIDACIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA FRENTE AL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2022”, delineando estrategias que permitan combinar las planificaciones de los espacios curriculares de las carreras presenciales. e) Considerar las definiciones del documento “ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURAS QUE INCORPORAN PRESENCIALIDAD REMOTA SINCRÓNICA EN LAS CARRERAS DE LA UTN” y que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución. f) Establecer las disposiciones y reglamentaciones que aseguren la institucionalidad de las planificaciones correspondientes al modelo híbrido o de audiovideocomunicación, así como también las condiciones que garanticen las interacciones sincrónicas entre docentes y estudiantes y entre estudiantes entre sí. En esa dirección de escenarios básicos de hibridación, la Universidad Tecnológica Nacional considera que el espacio-aula de la opción presencial puede reproducirse en entornos mediados por TIC, en la medida que se produzca interacción sincrónica. g) Establecer que los Departamentos de Especialidad y Materias Básicas, Direcciones o Coordinaciones de tecnicaturas y ciclos de complementación curricular de las Facultades Regionales, para aquellas cátedras en que se opte por modelos de hibridación, presencialidad remota sincrónica y/o instancias de no presencialidad asincrónica



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

(según lo establecido en la RM 2641/2017), incluyan en sus planificaciones: las previsiones metodológicas y pedagógicas; las actividades que se realizarán con los estudiantes presentes físicamente en la sede y aquellos que se encuentran en forma remota sincrónica; las interacciones docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes previstas; el modo en que se articularán las actividades presenciales y remotas sincrónicas; y los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de esas actividades, según corresponda. h) Establecer que las Áreas de Posgrado de Facultades Regionales, para aquellas carreras y cursos que opten por modelos híbridos, instrumenten acciones tendientes a dar soporte metodológico y pedagógico para su dictado; definan las actividades que se realizarán con los y las estudiantes presentes físicamente en la sede y aquellos que se encuentran en forma remota sincrónica; las interacciones docente-estudiantes y estudiantes -estudiantes previstas; el modo en que se articularán las actividades; y los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las mismas, según corresponda. Artículo 2º: Deberá priorizarse, en la medida de lo posible, la presencialidad en los niveles iniciales de las carreras de grado y tecnicaturas universitarias, a efectos de asegurar la presencialidad física de los estudiantes noveles. Artículo 3º.- Derogar las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 373/20, 1149/20 y 48/21, retomando la contabilización de todos los plazos correspondientes a las actividades de posgrado a partir de la aprobación de la presente Resolución. Artículo 4º.- Los espacios de hibridación que se dispongan deberán contar con las condiciones mínimas necesarias, a los efectos de garantizar la conectividad de docentes y estudiantes, de manera que pueda cumplir con las planificaciones académicas aprobadas. Artículo 5º.- Comuníquese, regístrese, elévese, cumplido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

y archívese.” El Ing. De Pedro dice que luego está todo el detalle del anexo; pero que la verdad fue un trabajo, en principio, obviamente de Secretaría Académica, junto con un montón de colaboradores que seguramente la Ing. Cuenca Pletsch querrá hacer mención; pero se enriqueció enormemente con el aporte que han tenido durante el trabajo de comisión. La Ing. Cuenca Pletsch simplemente quiere agradecer el trabajo previo de construcción de la resolución a Carlos Vera, Juan Calloni, Marcelo Marciszack, que junto con Julita estuvieron depurando el documento y que se terminó de cerrar en la reunión de la Comisión de Enseñanza. Agrega que es importante destacar que el trabajo surgió a solicitud del Sr. Rector, que se ingrese al temario del Consejo Superior, y que por error lo incluyeron dos veces. El Ing. De Pedro dice que quiere sumar la participación que se tuvo también desde otras comisiones con respecto a la discusión del tema; en particular, tuvieron alguna recomendación o alguna propuesta por parte del Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Ing. Oliveto. Finaliza diciendo que fue un trabajo muy interesante, tanto dentro de la Comisión como hacia afuera. El Ing. Ciccarelli le propone a la Comisión la modificación del punto B, atento a que es limitante y solo considera a docentes y estudiantes. Su propuesta es que el texto figure de la siguiente manera: “La Universidad Tecnológica Nacional no exigirá pase sanitario. Salvo que normativas de rango superior de origen nacional, provincial y/o municipal establezcan condiciones diferentes.” El Ing. De Pedro comenta que la escritura fue pensada y es profesa de esa forma, porque, como comentó anteriormente el Sr. Rector, todavía está pendiente la reunión paritaria con Nodocentes; y de hecho por ahí tenían algún principio de manifestación respecto a la postura que va a tomar en realidad el cuerpo Nodocente en esto. Entonces, para ser prolijos y respetuosos en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ese sentido, simplemente optaron por incluir al momento solamente a docentes y estudiantes. Pero si quiere ampliar en algo, se lo puede hacer. El Ing. Soro dice que le parece bien lo que expresa el Ing. Ciccarelli, más allá de las paritarias con el gremio; pero cree que las paritarias anteriores no exigían el pase sanitario de los Nodocentes. Simplemente a aquellos que no tenían la vacunación completa deberían presentar un PCR, que no es lo mismo que exigir o no el pase sanitario. El Prof. Gutiérrez dice que apoya la moción del Ing. Ciccarelli y le parece que dejarlo ambiguo es mucho mejor; ya que no se nombra a los graduados, a los proveedores que tiene la universidad y ni a los visitantes que tiene la universidad. Por lo tanto, poner que la universidad no pide pase sanitario, queda ambiguo y que resuelto ya que hay muchísima gente que entra a la universidad, que no son solamente Nodocentes. En la próxima paritaria que los convoque el Sr. Rector analizarán el tema. El Ing. Rosso le manifiesta al Ing. De Pedro, que corresponde que hable con la Comisión para tener en cuenta la propuesta, que sería el cambio, del inciso b). El Ing. De Pedro dice que de hecho la propuesta que hace el Ing. Ciccarelli es la que inicialmente la misma Comisión estaba trabajando. (*No se entiende – Se corta el audio*) La Ing. Cuenca Pletsch dice que lo que estaba diciendo el Ing. De Pedro, era que originalmente en la Comisión no se había puesto solamente para docentes y estudiantes. En la discusión surgió la cuestión de que todavía estaba vigente la paritaria anterior, pero si están todos de acuerdo, y entiende que la Comisión va a estar de acuerdo, se cambia. El Ing. Soro dice que entonces sería atender a lo que planteó el Ing. Ciccarelli y aprobar la resolución con la modificación propuesta. El Ing. Rosso dice que, si les parece, le dan tiempo a que se conecte nuevamente el Ing. De Pedro, y consulte con la Comisión variar el dictamen como dice el Sr.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Rector. El Ing. De Pedro pide disculpas y dice que evidentemente está complicado en Resistencia. Manifiesta que no sabe si se alcanzó a escuchar pero que originalmente la idea de la Comisión era justamente era dejarlo amplio, como claramente lo plantea el Ing. Ciccarelli. Entiende que no va a haber ningún inconveniente; y lo que le estaba solicitando a los miembros de la Comisión, si es que hay alguien que no esté de acuerdo en dejarlo de esa manera, como bien lo propuso el Ing. Ciccarelli y como originalmente era la propuesta en enseñanza, que lo manifieste por el chat del WhatsApp. El Ing. Soro dice que los integrantes de la Comisión de Enseñanza se están manifestando a favor por el chat. El Ing. Rosso dice que tienen el acuerdo de la Comisión para realizar el acuerdo sugerido por el Ing. Ciccarelli. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 87/2022**.-----

-----El Ing. Rosso aclara a los Consejeros que el archivo que fue compartido con ellos, para que pudieran ir siguiendo la lectura del proyecto de resolución; va a recibir el cambio en el inciso b). El Ing. Liscovsky solicita que se le de prioridad de despacho a la resolución recientemente aprobada por lo relevante y el momento del año para poder organizar las actividades presentes.-----

**17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1970/2021 del Consejo Directivo se solicita otorgar prórroga de Trabajos Prácticos para Diego Carlos ÁLVAREZ – Legajo N° 10476 perteneciente a la carrera de grado Ingeniería Eléctrica que dicta esa Facultad Regional.**

**Resolución N° 88/2022.** -----

## **VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Egea dice que, respecto a este punto, una parte ya fue informada desde Secretaría Académica, el estado de situación de la adecuación de los diseños curriculares; y respecto a la otra parte informa que no hay novedades respecto a diciembre. Lo que si se puede agregar que se continúa trabajando en la metodología y las herramientas para evaluar las carreras cortas a distancia y las que están incluidas en el artículo 42º.-----

**2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)**

-----La Lic. Rozenhauz comenta muy brevemente que el SIED, como todos saben se generó en el 2018, es decir prepandemia; está todavía vigente. Si bien tal como la pandemia generó, como la resolución que acaban de aprobar; suponen que va a tener algunos cambios en breve, pero en el momento sigue vigente. En ese sentido están trabajando en la conformación de los consorcios, a la fecha hay varios consorcios en danzas. En total son 23 y son los siguientes: Especialización en Redes de Datos, Maestría en Redes de Datos, Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica, Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital; Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico, Licenciatura en Logística (ciclo de complementación curricular), Licenciatura en Administración (ciclo de complementación curricular), Licenciatura en Tecnología Educativa, Tecnicatura Universitaria en Administración en Seguridad e Higiene del Trabajo, Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación, Especialidad



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Maestría en Ingeniería, Ingeniería en Calidad, Especialidad en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, Ciclo de Complementación Curricular en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, Licenciatura en Seguridad, Tecnicatura Universitaria en Ciudades Inteligentes, Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental y Tecnicatura en Gestión de Tecnología Educativa, Licenciatura en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Digital del Riesgo en cadenas de suministros. El consorcio más avanzado de todos es la Maestría en redes de datos de la Facultad Regional Mendoza, que es la cabecera y en las que están adheridas Paraná, Concepción del Uruguay y Reconquista. La situación es bastante heterogénea, en relación con esas veintitrés ofertas que están conformándose, hay algunas más avanzadas que otras. Saben que es un proceso también novedoso la conformación de consorcios, así que están a disposición y trabajando con cada una de las ofertas para consolidar finalmente la figura de organización y que puedan ser posteriormente implementadas. Otra cuestión que menciona como novedosa dentro del cierre es que se está ampliando el número de miembros del Consejo de Educación a Distancia del CEA, dado también que hay varias facultades regionales que además de los consorcios, están intentando generar cursos de posgrado a distancia, que también la sede indica que el CEA los tiene que evaluar. Así que en este sentido van a recibir información respecto a los nuevos miembros del CEA. Y finalmente se sigue consolidando la red de referentes de educación a distancia, hubo algunos cambios, algunas facultades regionales cambiaron los cambiaron. Así que están trabajando en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

función de volver a consolidar ese grupo para afrontar el trabajo que les depara el año 2022.-----

**3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Egea dice que en diciembre se completó toda la documentación y están en la etapa de la espera del informe final por parte de CONEAU, que probablemente estará listo para la próxima reunión del Consejo Superior.-----

**4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Egea señala que, al haber un cambio de autoridades, esa temática de ODS ahora depende de la Secretaría de Coordinación Universitaria, con lo cual el secretario enviará por nota a cada una de las facultades para que ratifique o rectifiquen los referentes locales para poder relanzar la red ODS, que estaba conformada oportunamente y que tenía la aprobación del Consejo Superior.-----

**5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Egea indica que anteriormente se informaba desde la Secretaría General, que estaba a cargo del ingeniero Sosa, con el área de Ciencia y Tecnología y Posgrado. Al haber una redistribución en la nueva gestión, esa función ha pasado a depender de distintas secretarías. Correspondería poner a consideración del Cuerpo, si corresponde que continúe en la Comisión o si se lo retira del temario, porque entiende que hay temas que dependen de Ciencia y Tecnología, y otros de Posgrado que los informaba también el secretario anterior. Entonces, quedaría a consideración si lo dejan como tema permanente o se lo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

informa desde la secretaria de Ciencia y Tecnología. Y lo que era de secretaria general, pasaría a coordinación universitaria. Se somete a consideración la **salida del temario** del punto 5). Resulta aprobado. -----

- 12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 927/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en esta Facultad Regional, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Avellaneda, Córdoba y Tucumán, a partir del primer semestre del año 2022 y por una (1) cohorte.**

-----El Ing. García agradece al señor secretario y a todo el equipo técnico Nodocente de la Secretaría, por el trabajo cotidiano y por la forma de ayudar simplificar el trabajo dentro de la Comisión. Informa que todos los puntos que van a poner a consideración del Consejo Superior cuentan con el despacho favorable por unanimidad de la Comisión.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 927/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en esta Facultad Regional, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Avellaneda, Córdoba y Tucumán, a partir del primer semestre del año 2022 y por una (1) cohorte.**

**Resolución N° 89/2022.** -----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 121/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 90/2022.** -----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2575/2021**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2022 y por un máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 91/2022. -----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 168/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría.**

Resolución N° 92/2022. -----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría.**

Resolución N° 93/2022. -----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 283/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Esteban Echeverría, para dos (2) inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 94/2022. -----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 284/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Pilar, para dos (2) inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 95/2022. -----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 54/2021 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 96/2022. -----**

- 20.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos ciclos lectivos consecutivos.**

**Resolución N° 97/2022. -----**

- 21.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 91/2021 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 98/2022. -----**

- 23.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2022 para la apertura de la carrera de Ingeniería Civil para el ciclo lectivo 2023.**

**Resolución N° 99/2022. -----**

- 24.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para la apertura de la carrera de Ingeniería Electromecánica para el ciclo lectivo 2023.**

**Resolución N° 100/2022. -----**

- 25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2022 para la apertura de la carrera de Ingeniería Electrónica para el ciclo lectivo 2023.**

**Resolución N° 101/2022. -----**

- 26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 213/2021 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 102/2022. -----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 214/2021 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 103/2022. -----**

**VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 2.- SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente)**

-----El Ing. Avetta señala que el llamado a elecciones ya estaba determinado en las fechas de realización de los comicios los días 10, 11 y 12 de mayo del 2022. Y por una resolución de Consejo Superior N° 845/2021, la cual prolonga los mandatos del Consejo de Administración de DASUTEN que ya habían finalizado su mandato, y debido a que los días son coincidentes con las elecciones nacionales para la cobertura de los cargos de consejeros ante el Consejo Superior de los diferentes claustros, es que el señor Rector convoca a elección de los miembros del Consejo de Administración de DASUTEN para los días 10 y 12 de mayo del 2022. Les recuerda que el día 11 corresponde al claustro estudiantes, es decir, que queda el 10 y 12 de mayo para docentes y no docentes, que son los que tienen que elegirse para el caso de DASUTEN. La resolución del rector es la N° 76/2022, que fue girada a los señores Decanos con el objeto de difundirlo en su facultad regional. Además, informa que se debe ratificar o rectificar a los integrantes de la Junta Electoral. ----

- 3.- SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente.**

----- El Ing. Avetta señala que, en relación con el tema, la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría Administrativa, el gabinete y el Ingeniero Soro se comprometieron a seguir avanzando y revisar lo que queda pendiente en cuanto a la incorporación de docentes donde tendría la aplicación del artículo 73. Por otro lado, es un tema que ha sido de agenda por parte de la comisión paritaria a nivel particular que comparten con los tres gremios docentes, el rector y el ingeniero Oliveto con el compromiso que habían asumido el año pasado, dejando pasar las elecciones de rector y vicerrector, de retomar y darle respuesta a lo que se venía trabajando. El Ing. Avetta expresa también que tanto la parte gremial como los representantes de la Universidad coinciden en una propuesta que la Comisión de Interpretación y Reglamento tomó, que es que los docentes regularizados en condiciones de ser regularizados, a través del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo que tengan los derechos laborales y políticos (*no se entiende*). Por ello, la Comisión produjo un proyecto de resolución con despacho favorable, que dice: "Artículo 1º: Indica reconocer a los docentes regularizados o en condiciones de ser regularizados a través del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015. Todos los derechos laborales y políticos en idénticas condiciones a los docentes regulares por concurso." El Ing. Carrere dice con relación a ese punto, que se ha abstenido de votar en la Comisión sobre el proyecto que se pone a consideración, ya que cree que la Universidad Tecnológica, en ese sentido, y con relación a los derechos políticos, ha sido pionera en el reconocimiento de los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

derechos de los docentes que durante muchos años estuvieron en condición de interinos. Hace mucho que en la Universidad se reconoce, a pesar de lo que establece la Ley de Educación Superior, que interinos podían elegir y ser elegidos para la integración de los cuerpos colegiados, lo cual han saludado siempre positivamente. Pero, particularmente ha tenido alguna visión e interpretación que tiene que ver con específicamente los cargos unipersonales que siempre ha creído que, a partir de la regularización y la equiparación con los derechos de los profesores concursados y regulares, siempre ha entendido que eso tiene que estar recogido en la norma estatutaria. Por eso, el sentido de su extensión en la Comisión, a pesar de entender de que es positivo y está de acuerdo con la equiparación de los derechos, como también lo considera el propio convenio colectivo de trabajo. Pero cree que en la sesión del día de la fecha el señor rector ha sido absolutamente claro respecto de la voluntad y la decisión política de llevar adelante durante el presente año las discusiones con relación a una pronta reforma estatutaria y que los gremios docentes también se han manifestado al respecto. Con lo cual adelanta su voto favorable al proyecto de resolución de la Comisión. La Ing. Brusadin tiene una consulta y una interpretación de cuando hablan de los derechos laborales. Entiende que dentro de esos derechos está el de los docentes en tener participación académica en los concursos. Eso no está claro, no está expreso, pero deberían, si está contenido en los derechos laborales, dejar sentado que lo interpretan así, porque es un tema que está muy en debate en el seno del claustro docente. Entonces, se refiero a que los docentes regulares, en las condiciones planteadas por el artículo 73, también podrían ser jurados de concursos, jurados en carrera académica, dado que está dentro de sus derechos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

laborales. Pide expresamente si hay alguna aclaración que hacer o si se interpreta así. El Ing. Avetta dice que si, que son derechos plenos, totales y absoluto, por eso se habla de idénticas condiciones a los profesores concursado. Se somete consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 104/2022**. -----

**a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva pedido de reserva sobre nulidad del concurso de Profesores de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Ciencias Básicas UDB Matemática, de dicha dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que, con despacho favorable y por unanimidad de la Comisión, en virtud del análisis pormenorizado y con despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos al respecto, pasa a dar lectura del proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º: Desestimar por extemporánea la recusación al jurado designado mediante Resolución de Consejo Superior N° 103/2020 y 104/2020, interpuesta por la aspirante Silvana Boggi en los concursos para cubrir un cargo de Profesor Titular con una dedicación semi exclusiva y dos cargos de Profesor Titular con una dedicación simple del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad Regional de Buenos Aires. El Ing. Samudio quiere aclarar tres puntos sobre el proyecto anterior, que si bien lleva su nombre ese proyecto lo armó y lo fundamentó el gremio, ADUT (Asociación Docente de la Universidad Tecnológica). En segundo lugar, quieren rescatar el valor de la palabra empeñada por el Rector, ya que tenían inconveniente en aprobar el proyecto en las comisiones, porque no tenían acuerdo paritario, y cuando querían aprobar en paritarias les decían que no



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tenían el proyecto aprobado en el Superior. Por ello, le manifestaron al señor rector, ingeniero Rubén Soro, esa situación y él les prometió que cuando asumiera el cargo se iba a ocupar personalmente de ese tema, que está relacionado con ampliar o reconocer derechos, y por eso lo felicitan por tomar como ejemplo el valor de la palabra empeñada. En tercer lugar, se dirige a los estudiantes de la UTN, que a veces les llega el comentario “pero ahora los profesores son por decreto”. Señala que no es así y que los miembros del Consejo Superior deben aclarar que todos los docentes, incluido los interinos, en la UTN están afectados por la Ordenanza N° 1182 de Carrera Académica. Dice que los docentes de la UTN llevan al menos cinco años en que tienen controles, encuestas de los alumnos, seguimiento de la administración de los directores de departamento y una evaluación permanente sobre su carrera académica. Por ello, lleva tranquilidad a los alumnos de la UTN, que sus docentes mantienen el nivel académico a través de la carrera académica. El Ing. Valentini celebra la aprobación del punto anterior sobre el acuerdo en paritaria y coincide con lo que mencionó el Ing. Samudio, el compromiso del Sr. Rector y lo positivo que resultó la paritaria particular para resolver el tema de los derechos plenos de los docentes alcanzados por el Artículo 73º. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 105/2022**.-----  
-----Se deja constancia de la abstención del Sr. Mussella.-----

**6.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva resoluciones de Rector mediante la cual se resuelve ad-referéndum del Consejo Superior la designación del Gerente; Auditor Médico; Presidente y Consejo de Administración de la DASUTeN, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que la Comisión evaluó la resolución del señor Rector que corresponde a la N° 13/2021, donde se designa a partir del 20 de diciembre al



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

contador Facundo Rancaño con el cargo de gerente de la DASUTeN. La Resolución N° 34/2021 del Sr. Rector, donde se designa en el cargo de Presidencia de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional al Ingeniero Ramón Alberto Aranda. La Resolución N° 35/2021 del Sr. Rector, donde se designa al doctor Mariano Vidal en el cargo de Auditor Médico de DASUTeN. Y la propuesta a través de la Resolución N° 36/2021 del Sr. Rector, donde se designa a los integrantes del Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social (D.A.S.U.Te.N.), al ingeniero Mario CORDISCO (Facultad Regional San Nicolás) y al doctor Ariel EGIDI (Facultad Regional Bahía Blanca) como vocales titulares Docentes y a la señora Patricia CONTE (Rectorado) como vocal titular Nodocente; y a los ingenieros Gabriel CERUTTI (Facultad Regional San Francisco) y Alejandro DACHARY (Facultad Regional Paraná) como vocales suplentes Docentes y al señor Daniel LONG (Facultad Regional San Nicolás) como vocal suplente Nodocente. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s 106/2022 a 109/2022.**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Dachary e Ing. Aranda.---

-----El Sr. Rector señala que en la Comisión de Interpretación y Reglamento que formó parte como decano de la Facultad Regional de Córdoba, hubo una aprobación o se tomó una determinación donde el Presidente, gerente y el Consejo de Administración de la DASUTeN cesaban sus mandatos el día 20. Expresa que es lo que corresponde y agradece que se hayan aprobado las resoluciones del Rector ad-referéndum del Consejo Superior, porque generalmente quien lo designa es el Consejo Superior a propuesta del Rector, pero la designación la hace el Consejo Superior. En ese caso tuvieron que tomar esa medida porque ni bien



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

asumieron se encontraron con que habían caducado esos cargos, y en el tema salud podía haber algunas complicaciones si dejaban acéfala la Dirección de Acción Social. Agradece tanto al presidente, Ing. Ramón Aranda, al contador Facundo Rancaño como gerente, al auditor médico y al Consejo de Administración. Agradece nuevamente al Ing. Aranda que hizo el informe de DASUTeN en la Comisión de Presupuesto, que va a ser convocado rápidamente para tomar algunas decisiones en la Dirección de Acción Social, y el trabajo que están haciendo ellos y a todo el personal que trabaja en la DASUTeN. Informa que están terminando de armar los recursos humanos y equipos técnicos en cada una de las secretarías de la Universidad, si bien ya están gestionando y funcionando. Por lo tanto, comunica al Plenario a través de todos sus representantes, que están todas las áreas disponibles para cuando necesiten alguna información o hablar de los proyectos a corto y mediano plazo que tienen como objetivo.-----

**7.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la solicitud para revocar la licencia otorgada al Ing. Pablo ROSSO mediante la resolución N°223/2014 del Consejo Superior, para su tratamiento**

-----El Ing. Avetta informa que hay un despacho favorable y unánime de la Comisión. Da lectura al proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1°.- Dar por finalizada el día 21 de abril de 2022 la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Pablo Andrés ROSSO y reanudar los plazos de su designación docente en el cargo de Profesor Titular concursado, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Teoría de los Circuitos I de la Facultad Regional Villa María. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 110/2022**.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**8.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva el Expediente N° 32/2020 relacionado con el ausentismo docente Julio Daniel MUÑOZ, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que tiene despacho favorable y unánime de la Comisión. Da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1º.- Aplicar al Ing. Julio Daniel MUÑOZ (DNI 18.187.276 - Legajo UTN N°87.860) la sanción de cesantía con motivo del abandono de servicios previsto por el artículo 2º inciso g) de la Ordenanza N° 613 (modificada por Ordenanza N° 625). ARTICULO 2º.- Disponer la baja del referido docente en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Tierra del Fuego, con una (1) dedicación simple. ARTICULO 3º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 111/2022.**-----

**9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva la solicitud de declarar de interés académico a la "XXV Conferencia Iberoamericana de Ingeniería de Software", a realizarse en la Facultad Regional Córdoba del 13 al 17 de junio de 2022, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al proyecto de Resolución, que dice: "ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico a la "Conferencia Iberoamericana de Ingeniería de Software", que se llevará a cabo del 13 al 17 de junio de 2022 en la Facultad Regional Córdoba". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 112/2022.**-----

**10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Daniel CARRERE en las asignaturas Estructuras de Hormigón; Análisis Estructural II y Dinámica Estructura, para su tratamiento.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 11.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Gabriel JERICHAU, en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento.
- 12.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Rosa Laura ALCAIN en la asignatura Ingeniería Civil I, para su tratamiento.
- 13.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. María Alicia GEMIGNANI en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento.
- 14.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Héctor Rubén MACAÑO en las asignaturas Integración III; Ingeniería de las Reacciones Químicas y Termodinámica, para su tratamiento.
- 15.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Roberto Miguel MUÑOZ en la asignatura Gestión de Datos, para su tratamiento.
- 19.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. José Miguel POLI en la cátedra Maquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento.
- 20.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Gonzalo SOSA en la cátedra Maquinas e Instalaciones Eléctricas, para su tratamiento.
- 21.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Walter SOTOMAYOR ILANES en la cátedra Teoría de Circuitos II, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que van a tratar de manera conjunta los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21. Dice que todos tienen despacho favorable por unanimidad y son pedidos de licencia por cargo de mayor jerarquía. Se someten a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consideración. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s 113, 114, 115, 116, 117, 118, 122, 123 y 124/2022** respectivamente.-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Carrere en el punto 10 y del Ing. Macaño en el punto 14.-----

**16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:  
Eleva el recurso jerárquico contra la resolución N° 464/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, presentado por el Sr. Martín Abelardo GARCÍA, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que hay un proyecto de Resolución como despacho favorable y por unanimidad por parte de la Comisión. Da lectura a la parte resolutive, que dice: "ARTICULO 1º.- Desestimar el recurso interpuesto por el agente Martín Abelardo GARCÍA contra la Resolución N° 221/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. ARTICULO 2º.- Notifíquese al Sr. Martín Abelardo García. ARTICULO 3º.- De forma. El Ing. Valentini manifiesta que es la situación de un docente que fue reducida una de sus dos dedicaciones, es decir, que se le redujo el salario a la mitad en el año 2021. Comenta que es un docente que tiene 24 años de actividad en la Universidad y que independientemente de las tareas que le fueron asignadas en particular por la institución, rescatan la trayectoria de 24 años al servicio de la institución y el hecho de que por haberse reducido su salario en el año 2021, estaba dentro de un acuerdo paritario general que se firmó por cuestión de la pandemia, que decía que no podían modificarse las situaciones laborales de los docentes durante la pandemia. Además, considera que merece un análisis un poco más profundo en cuanto al alcance que pudiera tener o no con respecto al Artículo 73º. Aclara que obviamente es la opinión del sindicato, no es vinculante para la presente reunión, pero quería



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

dejar expresado claramente lo que consideran que había que mirar un poco más en profundidad el caso por las repercusiones que pudiera tener en cuanto a la aplicación por la pandemia y la visión de hasta dónde llega la cobertura del Artículo 73º a los docentes universitarios. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 119/2022**.-----

-----Se deja constancia de las abstenciones de la Ing. Brusadín y del Ing. Citarello.-----

-----El Ing. Herlax aclara que la Resolución N° 464/2020 es de decano refrendada por el Consejo Directivo de la Facultad Concepción del Uruguay.-----

**17.- Rectorado: Eleva la Resolución CE del CIN N° 1664/2021, sobre la adhesión al concepto de antisemitismo presentada por la Dirección para América Latina del Centro Simón Wiesenthal, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que con despacho favorable de la Comisión, el proyecto de resolución en su artículo primero indica: “Adherir a la definición práctica y jurídicamente no vinculante de “antisemitismo” aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, cuyo enunciado textualmente reza: “antisemitismo es una cierta percepción de los judíos, que puede expresarse como odio hacia los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de la comunidad judía y a sus lugares de culto”. Se somete a consideración. Se aprueba por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 120/2022**.-----

**18.- Facultad Regional Tucumán: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país del Mg. Ing. Walter Fabián SORIA desde el 10 al 18 de febrero del corriente año, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución Nº 121/2022. -----**

**22.- CONSEJERO SUPERIOR ING. HORACIO MARTIN MENDEZ: Eleva la solicitud para realizar una declaración de repudio al cierre de las Universidades por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que después de haber tratado el tema con el Consejero Mendez presente, solicita el retiro del tema y queda a consideración la solicitud de retiro. El Ing. Méndez desea aclarar al plenario la motivación de su presentación. Comenta que no terminó de entender bien los motivos que tomó el presidente de la Comisión para retirarlo del Temario. El Ing. Avetta aclara que el Ing. Mendez estaba presente y se acordó el retiro del temario a propuesta del consejero. Que se llegó a esa decisión porque la opinión de todos los integrantes de la Comisión fue que no había sustento y fundamentos ciertos como para analizar el tema, donde el Ing. Mendez los fue aportando en la reunión de Comisión, pero al ser solamente una solicitud, quedaron en que el consejero iba a juntar la documentación para en la próxima reunión presentar el tema de nuevo. El Ing. Mendez expresa que la vara del presidente de la Comisión no es la misma para todos los casos. Señala que se compromete para el próximo plenario en ampliar una justificación, que entiende que es conocida para los que de alguna manera se involucran en la situación de algunas universidades en Latinoamérica, donde tiene que ver con un cierre a todas las luces injustificado de un grupo de universidades y ONGs que actuaban en Nicaragua, y que por una decisión arbitraria, basándose en organismos que tiene OEA con informes periódicos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que han denunciado no solo la concentración del poder en Nicaragua, sino la pérdida de los derechos civiles y del Estado de Derecho.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Manifiesta que no quiere entrar en ninguna controversia más allá de lo que el presidente de la Comisión dispuso. Expresa que siente que a la presentación que hizo de total buena voluntad, es como que le buscan que sea citada bajo normas APA, ISO o IRAM para justificar las fuentes. Aclara que no son fuentes periodísticas, son fuentes de organismos que dependen de la OEA y no es que está leyendo ningún medio periodístico de la Argentina que incide hacia un lado o hacia el otro la opinión, sino que son fuentes objetivas. Siente que en otros casos el Consejo Superior se pronunció de manera clara ante situaciones institucionales graves como la de Bolivia, la represión de estudiantes en Chile, la intromisión del gobierno de Brasil de Bolsonaro en universidades públicas y buscaba ir por ese mismo camino. Hay situación de incertidumbre en un colectivo de estudiantes. El Ing. Soro le pide perdón para acotar que está tratando un tema que va a presentar a posterior. Entonces le aclara que no es intención absolutamente del órgano máximo de gobierno, ni de sus claustros ni de la Comisión cercenar absolutamente la libertad de expresión de nadie. Pero él estuvo presente en la Comisión cuando Martín pidió o lo aconsejaron y aceptó retirar el tema. Por lo tanto, no pueden estar tratándolo en este momento. Simplemente quiere aclararle que también faltaban algunos fundamentos. Era simplemente una nota. No había nada que justifique el hecho de tratarlo. Mencionó que la Politécnica, que era el modelo de la tecnológica en Nicaragua como el modelo en Argentina. Y cree que ya ahí parte mal porque la Politécnica es privada y que las universidades privadas eran las que se quieren transformar a estatales más allá del cierre de universidades. Pero eso es un debate que generarán en la Comisión de Interpretación el Reglamento cuando esté presentado el tema. Simplemente quería aclarar porque si no queda como que la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Comisión de Interpretación y Reglamento no quiso tratar un tema. Él dijo que lo retiren. Estuvo presente como rector en las comisiones que pudo. Aclaró en cual no pudo y por los motivos por la que no estuvo, pero le parece que están empezando a tratar un tema y hay que votar simplemente el retiro si está de acuerdo en el tema y si no está de acuerdo que lo manifieste y tomarán la consideración. El consejero Méndez le dice que no quiere entrar en ninguna discusión, y entiende que entró a la reunión cuando este tema se puso un poco complicado. El Ing. Soro le dice que estuvo en toda la reunión. Absolutamente, desde que empezó hasta que terminó, estuvo en toda la reunión. El consejero Méndez vuelve a decir que no quiere entrar en ningún debate y que simplemente trae una inquietud que entiende que es genuina y que acepta en principio el retiro del tema porque indudablemente no están en sintonía y que, de todas maneras, quiere dejar constancia que va a insistir con el tema, porque le preocupa. El Prof. Gutierrez coincide en que realmente no están en sintonía. Él estuvo en todas las reuniones y reivindica al presidente de la Comisión porque el presidente de la Comisión, el ingeniero Avetta, transmite lo que resolvió la Comisión prácticamente por unanimidad con el aval del consejero propinante. Por lo tanto, la verdad es que no está entendiendo mucho de lo que pasó. Sería interesante ingeniero Haroldo que se empiecen a grabar las reuniones porque si no va a haber. "Vos dijiste, yo no lo dije". Entonces reivindica a la comisión, reivindica al presidente, porque fue eso lo que pasó. El Ing. Rosso pone a consideración el retiro del temario. Resulta aprobado. -----

**23.- CONSEJEROS SUPERIORES VIVIANA BRUSADÍN,  
ROSANA HADAD SALOMON, GUSTAVO CITARELLO,  
LEONARDO MELO, ALFONSO GIMENEZ URIBE: Eleva la**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**propuesta para incluir en el pie de página "2022 - Año de la UTN comprometida con el Trabajo Digno y Cuidado" para la papelería oficial de la Universidad Tecnológica Nacional, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que en este sentido, también se dio un amplio debate y la Comisión, por unanimidad estableció el siguiente proyecto de resolución que en su artículo uno indica establecer que la Papelería Oficial de la Universidad Tecnológica Nacional del año 2022 no llevara la leyenda al pie de página, con el propósito de destacar, reforzar y enfatizar la leyenda de Papelería Oficial Nacional y la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. Y artículo dos de forma. Así que quedaría el encabezado de página. Las Malvinas son argentinas y por este año se propone que no se indique, no se refiera a ningún hecho por los motivos que leyó recién, queda a consideración. También fue despacho favorable y unánime de la Comisión. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 125/2022.** -----

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. Viviana Brusadin y del Prof. Giménez Uribe.-----

-----El Ing. Avetta hace una pequeña intervención para agradecer, como lo han hecho los anteriores presidentes de Comisión, todo el intenso trabajo desarrollado particularmente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que es un colaborador fundamental, y Carolina Fornari y Gabriel Iglesias que también son colaboradores y el trabajo en conjunto. Quiere aclarar que quiero ningún tipo de protagonismo, solamente le toca coordinar esta comisión y trato de esbozar a través del despacho o de los proyectos de resoluciones. Se toman también el trabajo para



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

acelerar y tener en el menor tiempo posible todas las resoluciones publicadas del Consejo Superior. Cada tema se trata con mucho detalle y sería transformar al Consejo Superior en Comisión, si es que queremos comentar en forma detallada. Por eso los consejeros, la gente involucrada pueden pedir la palabra y pedir aclaraciones en algún detalle, a veces muy sintético, obviamente. En los considerandos de cada resolución están los fundamentos y todo el trabajo que se ve plasmado, tanto del equipo de apoyo como el de la comisión y los acuerdos a que se llegan y quedan en su parte resolutive, bastante escueta. De cualquier manera, no hay ninguna cuestión que sea de carácter permanente. Todo se puede llegar a revisar. Es más, en el caso de consejero Méndez lo atendió previamente. Cuando llegó a tratarse el punto, lo invitó a participar, lo que pasa que en ese momento no tenían más que la nota y las expresiones del consejero. Tal vez coincidan o no cuando tengan todos los fundamentos para tomar una resolución, pero tratan de hacer el trabajo de forma muy responsable y con la profundidad que cada caso.-----

## **IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Ing. Staffa presenta un informe elaborado por Florencia Suárez, que nos dice que en 2021 se han depositado 1098 objetos digitales en el repositorio institucional abierto, que significa aproximadamente un tercio del total de objetos depositados, que es de 3618 en el período 2015 - 2021. Realmente 2021 ha sido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

un año muy significativo para el depósito de objetos de digitales en el repositorio. En el punto dos del informe aclara que estos depósitos corresponden a 25 facultades regionales y EdUTecNe. Se está preparando una capacitación y asistencia técnica para las seis unidades académicas que no integran aún con objetos digitales depositados en nuestro repositorio. Luego se refiere a los premios RIA, a los trabajos más visitados y autores y autoras más buscados. En ese sentido, fueron premiados en diciembre el puesto uno. El Sistema Operativo Linux Teoría y Práctica, segunda edición editado por EdUTecNe de Allende, Sandra. Guibellini, Fabián. Sánchez, Cecilia. Serna, Mónica de la Facultad Regional Córdoba. El segundo premio es al segundo Congreso Internacional de Desarrollo Territorial. Nuevos desafíos en la Construcción de los Territorios. Los desarrollos en América Latina, editado por EdUTecNe también, y el tercer puesto fue Producción de la Vitamina B12 por Fermentación Microbiana. De los autores Bertolet, Yanina. Mercatante, María del Milagro de la Facultad Regional Villa María. Y luego los autores más buscados corresponden primero a De Batista, Anabela, segundo A Blanc, Rafael y tercero a Hegglin, Daniel. Y un último punto que destacan de este informe es que la cantidad de búsquedas totales son de 650.000 registradas a la fecha, eso respecto al RIA. Y luego sobre la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual. No tienen temas que informar. -----

**2.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Modificación Ordenanza N°1341 - Carrera del Investigador de UTN (Tratamiento de la Comisión C,TyP - C. S.)**

-----El Ing. Staffa informa que este proyecto fue trabajado por una comisión ad hoc de secretarios de Ciencia y Tecnología. No todos, un grupo. A ese proyecto



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que estuvo en consideración ya en diciembre y quedó en comisión. Fue cuestionado en esa oportunidad y no hubo nuevos aportes todavía. Es un poco desconocida la propuesta para el ámbito de los docentes investigadores. Por lo tanto, aquí se llegó a un acuerdo unánime de retirarlo del temario para que la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo reenvíe nuevamente a los secretarios de Ciencia y Tecnología, a los grupos de investigación, se haga una nueva consulta con esos aportes, mejorar el proyecto y volverlo a someter a consideración de este Consejo Superior. Así que la propuesta es retirarlo del temario. Se somete a consideración del Plenario el retiro del temario. Resulta aprobado. -----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**

-----El Ing. Staffa expresa que esa subcomisión sufre una pequeña modificación de su integrante y todo el resto se ratifica. La Comisión propone aprobar. Se somete a consideración del Plenario. Resultando aprobado constituyendo la **Resolución N° 126/2022.** -----

**4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.**

**Resolución N° 127/2022.** -----

**5.- Con dictamen del Comité de Becas.**

**5.1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Mario Alejandro GARCÍA.**

**Resolución N° 128/2022.** -----

**6.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**6.1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Dante Sebastián PANELLA.**

**Resolución N° 129/2022. -----**

**6.2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Carlos Alberto BONETTI.**

**Resolución N° 130/2022. -----**

**6.3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Emanuel BERNARDI.**

**Resolución N° 131/2022. -----**

**6.4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Verónica Vanesa MECHURA.**

**Resolución N° 132/2022. -----**

**6.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORREGO ALONSO).**

**Resolución N° 133/2022. -----**

**6.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BARBOSA).**

**Resolución N° 134/2022. -----**

**6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LÉFEVRE).**

**Resolución N° 135/2022. -----**

**6.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (OSMAN).**

**Resolución N° 136/2022. -----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6.9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (HENAO SEPÚLVEDA).**  
Resolución N° 137/2022. -----
- 6.10.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ECHEVERRI CASTAÑO).**  
Resolución N° 138/2022. -----
- 6.11.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BALDI).**  
Resolución N° 139/2022. -----
- 6.12.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ANGEROSA).**  
Resolución N° 140/2022. -----
- 6.13.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación del Director de Tesis (GARRAPPA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAGANI).**  
Resolución N° 141/2022. -----
- 6.14.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de cambio de Director de Tesis (FERRERO) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FERRARI).**  
Resolución N° 142/2022. -----
- 6.15.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (LEALE), Co-Directora (GAIBAZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VAQUERO).**  
Resolución N° 143/2022. -----
- 6.16.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SIMONETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NORES).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 144/2022. -----**

- 6.17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (LERMA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DEL VALLE).**

**Resolución N° 145/2022. -----**

- 6.18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del Comité Académico y parcialmente del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

**Resolución N° 146/2022. -----**

- 6.19.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

**Resolución N° 147/2022. -----**

- 6.20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Cuantificación de incertidumbre en dinámica de estructuras complejas” y “Modelación de falla por fatiga aplicada a estructuras de cables conductores” para el Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada.**

**Ordenanza N° 1848.-----**

-----El Ing. Staffa agrade a la Secretaría de Ciencia Tecnología, al subsecretario y a todo el personal que trabaja y prepara los proyectos que ha facilitado la tarea de esta Comisión. El Ing. Rosso le informa que con 54 consejeros presentes y habiendo mantenido el quórum en toda la reunión, se puede dar por finalizada la primera reunión del 2022. El Ing. Soro expresa, en sintonía de los Presidentes de las Comisiones y de todo el pleno del Consejo Superior, el agradecimiento por todo el trabajo realizado. Reitera que tanto el Rector, el Vicerrector, los Secretarios, como los colaboradores de la Universidad del Rectorado de la Universidad



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Tecnológica Nacional están a disposición para poner en marcha todo el nuevo proceso. Menciona que el regreso a la presencialidad es un tema que está muy presente; cuando lo hablan discuten de la virtualidad, del pase sanitario y de cómo lo van a llevar a cabo. Cree que es importante, como él lo titula, hablar del regreso a la vida universitaria; un regreso cuidado, que los estudiantes puedan sentir lo que es la vida universitaria, al igual que los docentes, que los otros claustros. La ayuda que brinda todo el personal Nodocente y el nivel de los graduados le dan jerarquía a la Universidad porque son los embajadores en el sector donde toque desarrollar su actividad. Así que simplemente les agradece. Y así como están regresando a una marcada presencialidad por no llamar una plena presencialidad, también deben hacer lo propio con los Cuerpos Colegiados. Así que seguramente la próxima reunión de Consejo Superior, que la harán los primeros días de abril, va a ser una reunión presencial, por supuesto, respetando en el caso de que algunos quieran conectarse de manera virtual. También se habla mucho de las aulas híbridas, de las videoconferencias; por eso prometen mejorar la tecnología con la que por ahí se han encontrado para esta reunión. Nuevamente agradece la presencia, la participación y que todos juntos busquen la mejor universidad para todos y para todas, y fundamentalmente para el país.-----

-----Siendo las 13.30 hs. se da por finalizada la primera reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

-----